



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2020.  
PTSJ/0150/2020.

**ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL**  
**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto por el art. 152 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 14 de la ley reglamentaria del Presupuesto de Egresos, Respetuosamente me permito remitirle, el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Poder Judicial para el Ejercicio 2021, debidamente aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en el ámbito de sus competencias, el cual fue elaborado en cumplimiento al "Manual de Programación y Presupuesto", emitido por la Secretaría de Finanzas.

El "Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021" del Poder Judicial del Estado, asciende a la cantidad de \$1, 279, 113,731.03 (Mil doscientos setenta y nueve millones ciento trece mil setecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.), presupuesto unificado en una sola glosa presupuestal denominada "Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza" y se integra de la siguiente forma.

1.- Impartición de Justicia: Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos, el cual asciende a la cantidad de \$514, 042,416.45.

2.- Apoyo Jurisdiccional: Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila, el cual asciende a la cantidad de \$196, 674,989.67.

3.- Administración y Finanzas: Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila el cual asciende a la cantidad de \$568, 396,324.91



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Los integrantes del Pleno de H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, le agradecemos el destacado e invaluable apoyo institucional que ha otorgado al Poder Judicial para el eficaz desempeño de la Institución.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. .

c.c.p. C.P. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. LIC. JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO.- Oficial Mayor de Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo.



Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del  
Estado de Coahuila de Zaragoza,  
para el Ejercicio Fiscal 2021

COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
**RECIBIDO**  
R 15 SEP 2020  
NOMBRE: Miranda  
HORA: 12:49  
CONTROL DE CORRESPONDENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COAHUILA  
15 SEP 2020  
*Recibi cademillo y 1 CD.*  
Bertha Villarverde 13:10  
SECRETARIA PARTICULAR DEL EJECUTIVO

**RECIBIDO**  
R 15 SEP  
HORA: 12:51 PM  
FIRMA: [Signature]  
COAHUILA  
*Recibi presupuesto de CD.*

*Recibi CD y cademillo*  
**RECIBIDO**  
R 15 SEP 2020  
HORA: 12:51 PM Lili  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y  
ADMINISTRACIÓN



## MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Asimismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

## TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en este.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.



## PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.



- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las



investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

- XXV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$1,279,113,731.03, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>858,975,563.95</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	483,101,656.97
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	86,182,647.06
Seguridad Social	94,082,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	164,988,332.93
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,620,926.99
Materiales y Suministros	31,219,125.91
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,324,090.00
Alimentos y Utensilios	5,714,400.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,216,766.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,660,000.00





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	186,192.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	117,677.91
Servicios Generales	159,381,405.65
Servicios Básicos	38,561,184.00
Servicios de Arrendamiento	20,363,603.08
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,882,140.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,530,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	39,214,967.29
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,500,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	4,500,000.00
Servicios Oficiales	3,500,000.00
Otros Servicios Generales	17,329,511.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,265,105.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	121,265,105.52
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,272,530.00
Mobiliario y Equipo de Administración	50,213,265.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,770,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,789,265.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	6,000,000.00
Inversión Pública	30,000,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	30,000,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

**II.- Clasificación por Tipo de Gasto**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
Gasto Corriente	1,049,576,095.51
Gasto de Capital	108,272,530.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	121,265,105.52
Participaciones	0.00

**III.- Clasificación Económica**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Económica	Importe
<b>Total</b>	
2 GASTOS	1,279,113,731.03
2.1 GASTOS CORRIENTES	1,170,841,201.03



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	1,049,576,095.51
2.1.1.1	Remuneraciones	876,155,075.23
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	173,421,020.28
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	121,265,105.52
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00
2.1.3.1	Intereses	0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00
2.1.7	Participaciones	0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
2.2	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>108,272,530.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	30,000,000.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	78,272,530.00
2.2.3	Incremento de existencias	0.00
2.2.4	Objetos de valor	0.00
2.2.5	Activos no producidos	0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00
		0.00
3.2	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00

**IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		1,279,113,731.03
1	No Etiquetado	1,279,113,731.03



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

11	Recursos Fiscales	1,279,113,731.03
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	0.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos Federales	0.00
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00

**V.- Clasificación Administrativa**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
Poder Ejecutivo	0.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	1,279,113,731.03
Órganos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
JUZGADO CIVIL, ACUÑA	4,657,253.99
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA	3,480,638.23
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	7,587,303.10
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	2,065,834.12
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	5,799,194.72
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	4,409,241.29
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	4,409,738.10
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	5,307,784.90
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA	5,399,199.56
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA	5,308,088.66
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	12,815,306.14



# PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA	4,128,481.09
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA	4,250,348.61
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	5,858,482.72
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS	3,678,519.04
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	1,352,724.38
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	4,206,788.60
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	5,198,255.55
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	4,478,066.58
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	4,693,051.77
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	4,430,618.81
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	14,955,555.95
JUZGADO CIVIL, SABINAS	6,108,718.62
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS	4,794,742.20
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	9,058,078.61
JUZGADO AUXILIAR FAMILIAR, SABINAS	3,573,669.20
CONSEJO DE LA JUDICATURA	27,531,311.33
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	5,099,869.52
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	4,858,439.47
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	7,315,413.97
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	9,238,890.36
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	10,485,175.00
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	26,407,062.65
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	10,813,338.44
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	85,506,878.45
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	2,916,587.27
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9,893,078.74
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,950,173.80
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	37,438,404.97
SALA PENAL, SALTILLO	35,566,683.46
TRIBUNAL DE APELACION ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES, SALTILLO	4,485,193.82
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	23,136,153.71
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	7,949,890.61
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	5,023,995.60
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	5,515,576.50
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	6,107,334.04
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	5,735,474.26
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	6,475,041.66
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	5,270,658.76



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO	5,520,961.60
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	4,691,679.27
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO	5,971,772.31
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,714,789.12
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,833,222.97
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	5,655,150.01
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	27,375,874.80
OFICIALIA MAYOR	410,286,754.03
AUDITORIA INTERNA	17,120,400.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	5,502,026.33
JUZGADO AUXILIAR SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	4,627,002.56
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO	3,880,274.88
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO	4,316,246.40
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC	121,265,105.52
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	5,358,282.76
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO	4,420,538.91
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	7,498,303.10
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	3,167,943.39
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	2,916,059.26
SALA REGIONAL, TORREON	38,980,566.54
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	8,244,550.82
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	5,209,144.98
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	5,372,613.31
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	4,491,099.82
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	4,646,444.04
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	4,945,871.58
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	5,459,111.72
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	4,768,823.31
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON	5,586,081.33
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON	6,443,489.51
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON	5,468,051.10
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	6,863,327.14
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN	4,460,607.41
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	18,037,331.12
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON	4,421,592.01
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	6,866,327.14

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
Gobierno	1,279,113,731.03
Legislación	
Justicia	1,279,113,731.03
Coordinación de la Política de Gobierno	
Relaciones Exteriores	
Asuntos Financieros y Hacendarios	
Seguridad Nacional	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Otros Servicios Generales	
Desarrollo Social	
Protección Ambiental	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	
Salud	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
Educación	
Protección Social	
Otros Asuntos Sociales	
Desarrollo Económico	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
Combustibles y Energía	
Minería, Manufacturas y Construcción	
Transporte	
Comunicaciones	
Turismo	
Ciencia, Tecnología e Innovación	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
Saneamiento del Sistema Financiero	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	

**VII.- Clasificación Programática**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Programática	Importe
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>



Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
	Sujetos a Reglas de Operación	0.00
	Otros Subsidios	0.00
Desempeño de las Funciones		1,157,848,625.51
	Prestación de Servicios Públicos	1,157,848,625.51
	Provisión de Bienes Públicos	0.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00
	Promoción y fomento	0.00
	Regulación y supervisión	0.00
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00
	Específicos	0.00
	Proyectos de Inversión	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00
	Operaciones ajenas	0.00
Compromisos		0.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
	Desastres Naturales	0.00
Obligaciones		121,265,105.52
	Pensiones y jubilaciones	121,265,105.52
	Aportaciones a la seguridad social	0.00
	Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
	Gasto Federalizado	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00

### VIII.- Clasificación Geográfica

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	1,279,113,731.03





Entidad Federativa	
Coahuila de Zaragoza	1,279,113,731.03

*Nota:* La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2021, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila con base en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta el ANEXO I denominado Plantilla de Presupuesto 2021.

### TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

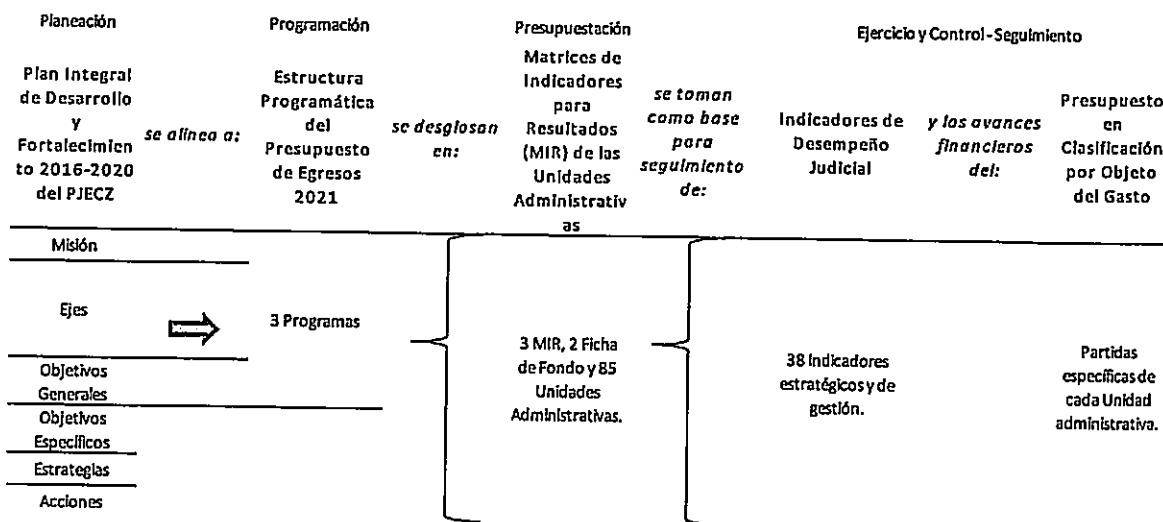


Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO III denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa y la última evaluación interna del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2021, se contemplan 3 programas presupuestarios, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Integral de desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020, como a continuación se indica:

Relación entre planeación, programación-presupuestación, ejercicio y control - seguimiento del PJECZ



Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2021, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario: Impartición de Justicia
Programa presupuestario: Apoyo Jurisdiccional
Programa presupuestario: Administración y Finanzas

Nota: La Información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.



Artículo 9.- Para el ejercicio 2021, se contemplan los siguientes programas y proyectos (gasto de capital), como a continuación se indica:

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos	
Mobiliario y Equipo de Administración por \$50,213,265.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$2,770,000.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,500,000.00	
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$16,789,265.00	
Activos Biológicos por \$0.00	
Bienes Inmuebles por \$0.00	
Activos Intangibles por \$6,000,000.00	
Obra Pública en Bienes Propios \$30,000,000.00	

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

### TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2021, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza contará con 2301 plazas de conformidad con lo siguiente:

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza				
Análisis de plazas				
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración bruta anual		
		De	hasta	
TM01011	2	1	4,506,496.90	4,506,496.90
TM02011	1		3,335,070.08	3,335,070.08
TM02011	2	1	3,903,504.75	3,903,504.75
TM02011	3	2	3,903,504.75	3,903,504.75
TM03011	1	1	3,260,488.55	3,260,488.55
TM03011	2	4	3,815,729.44	3,815,729.44
TM03011	3	7	3,815,729.44	3,815,729.44
TM04011	1		3,335,070.08	3,335,070.08
TM04011	2		3,903,504.75	3,903,504.75
TM04011	3	1	3,903,504.75	3,903,504.75
TM04021	1		2,750,970.82	2,750,970.82
TM04021	2	1	3,216,075.89	3,216,075.89
TM04021	3		3,216,075.89	3,216,075.89
TM04031	1		3,260,488.55	3,260,488.55



# PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TM04031	2	1	3,815,729.44	3,815,729.44
TM04031	3	1	3,815,729.44	3,815,729.44
TM05011	1		1,523,125.31	1,523,125.31
TM05011	2	4	1,781,889.30	1,781,889.30
TM05011	3	1	1,781,889.30	1,781,889.30
TCJ0102	1	1	1,042,702.78	1,042,702.78
TCJ0102	2	24	1,217,990.91	1,217,990.91
TCJ0102	3	77	1,217,990.91	1,217,990.91
TCJ0201	1	1	867,273.27	867,273.27
TCJ0202	1	3	867,273.28	867,273.28
TCJ0402	1	3	647,808.46	647,808.46
TCJ0501	1	5	579,638.21	579,638.21
TCJ0601	1		512,580.76	512,580.76
TCJ0602	1	4	512,580.76	512,580.76
TCJ0603	1	45	512,580.76	512,580.76
TCJ0604	1		512,580.76	512,580.76
TCJ0605	1	7	512,580.76	512,580.76
TCJ0606	1		512,580.76	512,580.76
TCJ0701	1	5	445,567.29	445,567.29
TCJ0702	1	7	445,567.29	445,567.29
TCJ0703	1	4	445,567.29	445,567.29
TCJ0704	1	15	445,567.29	445,567.29
TCJ0705	1	1	445,567.29	445,567.29
TCJ0706	1	1	445,567.29	445,567.29
TCJ0707	1	5	445,567.29	445,567.29
TCJ0801	1	8	367,943.53	367,943.53
TCJ0802	1	1	367,943.53	367,943.53
TCJ0803	1	167	367,943.53	367,943.53
TCJ0804	1	2	367,943.53	367,943.53
TCJ0805	1	6	367,943.53	367,943.53
TCJ0806	1	2	367,943.53	367,943.53
TCJ0807	1	2	367,943.53	367,943.53
TCJ0808	1	4	367,943.53	367,943.53
TCJ0901	1	6	325,551.89	325,551.89
TCJ1001	1	8	243,554.31	243,554.31
TCJ1002	1		243,554.31	243,554.31
TCJ1101	1	6	229,035.51	229,035.51
TCJ1102	1	1	229,035.51	229,035.51
TCJ1103	1	4	229,035.51	229,035.51
TCJ1201	1	136	221,458.71	221,458.71
TCJ1202	1	40	221,458.71	221,458.71



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TCJ1301	1	9	198,209.10	198,209.10
TCA0101	1	2	1,629,334.13	1,629,334.13
TCA0201	1		1,380,549.05	1,380,549.05
TCA0300	1	4	850,541.34	850,541.34
TCA0301	1	3	809,220.90	809,220.90
TCA0401	1	1	765,702.39	765,702.39
TCA0402	1	4	765,702.39	765,702.39
TCA0501	1		719,416.71	719,416.71
TCA0502	1		719,416.71	719,416.71
TCA0503	1	3	719,416.71	719,416.71
TCA0504	1		719,416.71	719,416.71
TCA0505	1	3	719,416.71	719,416.71
TCA0506	1		719,416.71	719,416.71
TCA0507	1	1	719,416.71	719,416.71
TCA0601	1	14	651,922.80	651,922.80
TCA0701	1	5	598,419.14	598,419.14
TCA0721	1		558,900.51	558,900.51
TCA0731	1	5	516,900.51	516,900.51
TCA0801	1		454,345.83	454,345.83
TCA0802	1	9	454,345.83	454,345.83
TCA0803	1	1	454,345.83	454,345.83
TCA0804	1	1	454,345.83	454,345.83
TCA0805	1	2	454,345.83	454,345.83
TCA0806	1	2	454,345.83	454,345.83
TCA0901	1		425,171.17	425,171.17
TCA1001	1		407,640.01	407,640.01
TCA1002	1	1	407,640.01	407,640.01
TCA1003	1	3	407,640.01	407,640.01
TCA1101	1		393,790.45	393,790.45
TCA1102	1	6	393,790.45	393,790.45
TCA1103	1	5	393,790.45	393,790.45
TCA1104	1		393,790.45	393,790.45
TCA1105	1	9	393,790.45	393,790.45
TCA1201	1	45	331,766.41	331,766.41
TCA1202	1	9	331,766.41	331,766.41
TCA1203	1		331,766.41	331,766.41
TCA1204	1	4	331,766.41	331,766.41
TCA1301	1		305,718.92	305,718.92
TCA1302	1	5	305,718.92	305,718.92
TCA1303	1	21	305,718.92	305,718.92
TCA1401	1	9	291,918.80	291,918.80



# PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TCA1402	1	2	291,918.80	291,918.80
TCA1403	1	1	291,918.80	291,918.80
TCA1404	1	3	291,918.80	291,918.80
TCA1405	1	6	291,918.80	291,918.80
TCA1406	1	1	291,918.80	291,918.80
TCA1501	1	1	247,914.28	247,914.28
TCA1502	1	55	247,914.28	247,914.28
TCA1503	1	4	247,914.28	247,914.28
TCA1504	1	5	247,914.28	247,914.28
TCA1601	1	1	235,934.91	235,934.91
TCA1602	1	6	235,934.91	235,934.91
TCA1701	1	8	196,151.54	196,151.54
TCA1702	1	2	196,151.54	196,151.54
TCA1802	1	3	172,530.54	172,530.54
TCA1901	1	7	142,889.25	142,889.25
TCA1902	1	5	142,889.25	142,889.25
TCA1903	1	1	142,889.25	142,889.25
TCA1904	1	1	142,889.25	142,889.25
TCA2001	1	2	146,015.15	146,015.15
TCA2002	1		146,015.15	146,015.15
TCA2003	1	3	146,015.15	146,015.15
TCA2004	1	6	146,015.15	146,015.15
TCA2005	1		146,015.15	146,015.15
TCA2101	1	304	132,449.82	132,449.82
TCA2102	1	64	132,449.82	132,449.82
TCA2103	1	28	132,449.82	132,449.82
TCA2301	1	53	116,199.10	116,199.10
TCA2302	1	16	116,199.10	116,199.10
TCA2303	1		116,199.10	116,199.10
TCA2401	1	120	116,199.10	116,199.10
TID0101	1	1	765,702.39	765,702.39
TID0201	1	4	496,974.16	496,974.16
TID0301	1	5	400,860.44	400,860.44
TID0401	1	59	349,989.32	349,989.32
TID0501	1	2	347,304.85	347,304.85
TID0601	1	21	305,759.10	305,759.10
TID0602	1	62	305,759.10	305,759.10
TID0701	1	14	246,594.89	246,594.89
TID0702	1	1	246,594.89	246,594.89
TID0801	1	17	197,951.30	197,951.30
TID0901	1		182,163.82	182,163.82



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TID0903	1		182,163.82	182,163.82
TID1001	1		153,244.43	153,244.43
TID1101	1	1	144,329.01	144,329.01
TID1201	1		142,889.25	142,889.25
TID1401	1	17	115,759.03	115,759.03
TID1402	1	1	115,759.03	115,759.03
TID1501	1	2	115,759.03	115,759.03
TID1601	1	4	115,759.03	115,759.03
SO16	1	10	334,788.25	371,889.33
SO15	1	8	326,749.82	363,283.60
SO14	1	42	309,924.45	345,270.78
SO13	1	7	295,050.98	345,270.78
SO12	1	55	289,099.14	345,270.78
SO11	1	17	311,845.41	345,270.78
SO10	1	80	269,236.09	345,270.78
SO9	1	4	345,270.78	345,270.78
SO8	1	272	309,924.45	345,270.78
SO7	1	25	237,051.92	345,270.78
SO6	1	28	229,079.71	345,270.78
J30TCA2	1	1	36,644.16	36,644.16
J30TCA8	1	1	126,003.84	126,003.84
J30TID4	1	1	137,476.08	137,476.08
J30TJ01	1	9	282,043.68	329,187.24
J30TJ05	1	1	140,980.68	140,980.68
J30TJ08	1	8	100,337.88	100,337.88
J30TJ09	1	1	88,970.76	88,970.76

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	No. de Plazas
Programa 1 Impartición de Justicia	1211
Civil	122
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	14
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	15
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	15
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	18
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	12
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	16



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	17
Familiar	296
JUZGADO AUXILIAR FAMILIAR, SABINAS	8
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS (Oral)	12
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS (Oral)	13
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO (Oral)	13
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA (Oral)	10
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA	13
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	14
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	17
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	16
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	13
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	14
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	13
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON	19
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	13
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	17
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	17
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	12
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	16
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	16
JUZGADO AUXILIAR SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	14
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN (Oral)	16
Mercantil	89
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	16
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	15
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	12
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	16
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	15
Penal	14
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	14
Letrados	81
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	18





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	20
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	25
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	18
Mixtos	120
JUZGADO CIVIL, ACUÑA	10
JUZGADO CIVIL, SABINAS	16
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	13
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	12
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	15
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	12
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	13
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	14
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	15
Penal del Sistema Acusatorio y Oral	226
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	20
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	32
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	40
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	21
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	59
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	5
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	49
Sala Regional	62
SALA REGIONAL, TORREON	62
Sala Colegiada Civil y Familiar	54
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	54
Sala Colegiada Penal	50
SALA PENAL, SALTILLO	50
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	33
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	33
Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes	4
TRIBUNAL DE APELACION ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES, SALTILLO	4
Tribunales Distritales	60
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	17



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	21
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	13
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	9
Programa 2 Apoyo Jurisdiccional	425
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	11
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	9
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	10
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	10
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	46
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	32
CONSEJO DE LA JUDICATURA	22
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	10
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	219
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	7
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	4
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	20
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	12
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO	6
Programa 3 Administración y Finanzas	665
OFICIALIA MAYOR	620
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	25
AUDITORIA INTERNA	7
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	13
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC	0
Fondo de Mejoramiento de la Administracion de Justicia	0

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza . (Anexo A)



Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2021.

II. La creación de plazas: Para el año 2021 se estima la creación de 139 nuevas plazas laborales, se encuentran también 337 vacantes de ejercicios anteriores, en total son 476 plazas vacantes.

III. Otras medidas económicas de índole laboral: En caso de que en el año 2021 se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021 de este Poder en específico en el capítulo 1000. Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$858,975,563.95, y creció un 13.32%, respecto del monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 que fue de \$758,000,000.00.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2021 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	858,975,563.95					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	812,701,584.08					
B. Magisterio	0.00					



C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00					
c1) Personal Administrativo	0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00					
D. Seguridad Pública	0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	46,273,979.88					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00					
F. Sentencias laborales definitivas	0.00					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00					
B. Magisterio	0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00					
c1) Personal Administrativo	0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00					
D. Seguridad Pública	0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00					
F. Sentencias laborales definitivas	0.00					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	858,975,563.96					

**TÍTULO SEXTO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 14.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO IV Programas 2021, el cual contiene las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

**Artículo 15.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b)



Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2021 (de proyecto de presupuesto) (c)	2022	2023	2024	2025	2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,279,113,731.03</b>	<b>1,346,896,814.66</b>	<b>1,419,654,357.96</b>	<b>1,497,829,691.45</b>	<b>1,581,908,855.22</b>	<b>1,672,424,821.21</b>
A. Servicios Personales	858,975,563.95	884,744,830.87	911,287,175.79	938,625,791.07	966,784,564.80	995,788,101.74
B. Materiales y Suministros	31,219,125.91	34,341,038.50	37,775,142.35	41,552,656.59	45,707,922.24	50,278,714.47
C. Servicios Generales	159,381,405.65	175,319,546.21	192,851,500.84	212,136,650.92	233,350,316.01	256,685,347.61
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,265,105.52	133,391,616.07	146,730,777.68	161,403,855.45	177,544,240.99	195,298,665.09
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,272,530.00	86,099,783.00	94,709,761.30	104,180,737.43	114,598,811.17	126,058,692.29
F. Inversión Pública	30,000,000.00	33,000,000.00	36,300,000.00	39,930,000.00	43,923,000.00	48,315,300.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>1,279,113,731.03</b>	<b>1,346,896,814.66</b>	<b>1,419,654,357.96</b>	<b>1,497,829,691.45</b>	<b>1,581,908,855.22</b>	<b>1,672,424,821.21</b>

Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2021, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda contingente para el año 2021.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2021, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el año 2021.

**Artículo 17.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF**

Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>1</sup> (c)	Año 4 <sup>1</sup> (c)	Año 3 <sup>1</sup> (c)	Año 2 <sup>1</sup> (c)	Año 1 <sup>1</sup> (c)	Año del Ejercicio Vigente <sup>1</sup> (d)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	522,000,000.00	590,109,000.00	690,109,000.00	834,406,627.89	1,030,000,000.00	900,000,000.00
A. Servicios Personales	431,000,000.00	486,405,000.00	542,227,184.57	630,767,548.64	759,721,296.71	758,000,000.00
B. Materiales y Suministros	8,800,000.00	12,077,000.00	14,473,332.87	17,861,155.32	23,005,558.33	9,000,000.00
C. Servicios Generales	49,600,000.00	54,392,000.00	64,793,631.56	90,489,958.05	127,436,145.92	70,000,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,400,000.00	32,985,000.00	37,985,000.00	52,625,426.40	79,118,091.04	54,000,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,200,000.00	4,250,000.00	30,629,851.00	42,662,539.48	40,718,908.00	9,000,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	522,000,000.00	590,109,000.00	690,109,000.00	834,406,627.89	1,030,000,000.00	900,000,000.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.







A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00		
A3. Financiamiento Neto	0.00		
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>1,279,113,731.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,279,113,731.03	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00		
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,279,113,731.03	0.00	0.00



A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,279,113,731.03	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	0.00	0.00	0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	0.00	0.00

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.



Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ni la obligación contenida en el artículo 179 de la Ley de Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 22.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2021, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Artículo 24.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

*“Eje 1 Integridad y Buen Gobierno*

*1.5 Perspectiva de igualdad de género*

*1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.”*

Artículo 25.- La aprobación global de los egresos asciende a 1,279,113,731.03 , y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:



### I.- Clasificación de Género

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	858,975,563.96
Género	
Hombres 690 (86.3494001%)	312,232,464.55
Mujeres 1,135 (45.9968678%)	395,101,854.45
Vacantes 476 (14.6537321%)	151,641,244.96

*Nota:* La clasificación de género se presenta con carácter Informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 26.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**TERCERO.-** El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza , elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2021, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley



de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. – El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



# ANEXO I

## Plantilla de Presupuesto 2021

















PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
RESUMEN POR CAPÍTULO	
Capítulo	Importe
2000 Materiales y Suministros	31,219,125.91
3000 Servicios Generales	159,381,405.65
4000 Transferencias y Otras Ayudas	121,265,105.52
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,272,530.00
6000 Inversión Pública	30,000,000.00
7000 Inversiones Financieras	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
<b>Total general</b>	<b>420,138,167.08</b>

## ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,279,113,731.03
Servicios Personales	858,975,563.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	483,101,656.97
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	86,182,647.06
Seguridad Social	94,082,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	164,988,332.93
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,620,926.99
Materiales y Suministros	31,219,125.91
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,324,090.00
Alimentos y Utensilios	5,714,400.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,216,766.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,660,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	186,192.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	117,677.91
Servicios Generales	159,381,405.65
Servicios Básicos	38,561,184.00
Servicios de Arrendamiento	20,363,603.08
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,882,140.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,530,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	39,214,967.29
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,500,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	4,500,000.00
Servicios Oficiales	3,500,000.00
Otros Servicios Generales	17,329,511.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,265,105.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	121,265,105.52
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00

Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,272,530.00
Mobiliario y Equipo de Administración	50,213,265.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,770,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,789,265.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	6,000,000.00
Inversión Pública	30,000,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	30,000,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

<b>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
Poder Ejecutivo	0.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	1,279,113,731.03
Órganos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

<b>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	

Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
Total	1,279,113,731.03
JUZGADO CIVIL, ACUÑA	4,657,253.99
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA	3,480,638.23
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	7,587,303.10
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	2,065,834.12
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	5,799,194.72
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	4,409,241.29
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	4,409,738.10
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	5,307,784.90
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA	5,399,199.56
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA	5,308,088.66
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	12,815,306.14
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA	4,128,481.09
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA	4,250,348.61
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	5,858,482.72
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS	3,678,519.04
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	1,352,724.38
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	4,206,788.60
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	5,198,255.55
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	4,478,066.58
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	4,693,051.77
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	4,430,618.81
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	14,955,555.95
JUZGADO CIVIL, SABINAS	6,108,718.62
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS	4,794,742.20
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	9,058,078.61
JUZGADO AUXILIAR FAMILIAR, SABINAS	3,573,669.20
CONSEJO DE LA JUDICATURA	27,531,311.33
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	5,099,869.52
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	4,858,439.47
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	7,315,413.97
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	9,238,890.36
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	10,485,175.00
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	26,407,062.65
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	10,813,338.44
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	85,506,878.45
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	2,916,587.27
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9,893,078.74
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,950,173.80
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	37,438,404.97
SALA PENAL, SALTILLO	35,566,683.46
TRIBUNAL DE APELACION ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES, SALTILLO	4,485,193.82
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	23,136,153.71
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	7,949,890.61
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	5,023,995.60
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	5,515,576.50
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	6,107,334.04



JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	5,735,474.26
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	6,475,041.66
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	5,270,658.76
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO	5,520,961.60
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	4,691,679.27
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO	5,971,772.31
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,714,789.12
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,833,222.97
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	5,655,150.01
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	27,375,874.80
OFICIALIA MAYOR	410,286,754.03
AUDITORIA INTERNA	17,120,400.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	5,502,026.33
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO	4,627,002.56
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO	3,880,274.88
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO	4,316,246.40
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC	121,265,105.52
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	5,358,282.76
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO	4,420,538.91
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	7,498,303.10
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	3,167,943.39
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	2,916,059.26
SALA REGIONAL, TORREON	38,980,566.54
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	8,244,550.82
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	5,209,144.98
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	5,372,613.31
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	4,491,099.82
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	4,646,444.04
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	4,945,871.58
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	5,459,111.72
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	4,768,823.31
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON	5,586,081.33
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON	6,443,489.51
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON	5,468,051.10
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	6,863,327.14
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN	4,460,607.41
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	18,037,331.12
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON	4,421,592.01
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	6,866,327.14

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	1,279,113,731.03
Gobierno	1,279,113,731.03
Justicia	1,279,113,731.03
IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA	1,279,113,731.03

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,279,113,731.03
Gasto Corriente	1,049,576,095.51
Gasto de Capital	108,272,530.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	121,265,105.52
Participaciones	0.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades de Gasto
Impartición de Justicia Implementada
Apoyo Jurisdiccional Implementado
Administración de los recursos financieros, materiales y humanos

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$50,213,265.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$2,770,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$16,789,265.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$6,000,000.00
Obra Pública en Bienes Propios \$30,000,000.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza				
Análisis de plazas				
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración bruta anual		
		De	hasta	
TM01011	2	1	4,506,496.90	4,506,496.90
TM02011	1		3,335,070.08	3,335,070.08
TM02011	2	1	3,903,504.75	3,903,504.75
TM02011	3	2	3,903,504.75	3,903,504.75
TM03011	1	1	3,260,488.55	3,260,488.55
TM03011	2	4	3,815,729.44	3,815,729.44
TM03011	3	7	3,815,729.44	3,815,729.44
TM04011	1		3,335,070.08	3,335,070.08
TM04011	2		3,903,504.75	3,903,504.75
TM04011	3	1	3,903,504.75	3,903,504.75
TM04021	1		2,750,970.82	2,750,970.82
TM04021	2	1	3,216,075.89	3,216,075.89
TM04021	3		3,216,075.89	3,216,075.89

TM04031	1		3,260,488.55	3,260,488.55
TM04031	2	1	3,815,729.44	3,815,729.44
TM04031	3	1	3,815,729.44	3,815,729.44
TM05011	1		1,523,125.31	1,523,125.31
TM05011	2	4	1,781,889.30	1,781,889.30
TM05011	3	1	1,781,889.30	1,781,889.30
TCJ0102	1	1	1,042,702.78	1,042,702.78
TCJ0102	2	24	1,217,990.91	1,217,990.91
TCJ0102	3	77	1,217,990.91	1,217,990.91
TCJ0201	1	1	867,273.27	867,273.27
TCJ0202	1	3	867,273.28	867,273.28
TCJ0402	1	3	647,808.46	647,808.46
TCJ0501	1	5	579,638.21	579,638.21
TCJ0601	1		512,580.76	512,580.76
TCJ0602	1	4	512,580.76	512,580.76
TCJ0603	1	45	512,580.76	512,580.76
TCJ0604	1		512,580.76	512,580.76
TCJ0605	1	7	512,580.76	512,580.76
TCJ0606	1		512,580.76	512,580.76
TCJ0701	1	5	445,567.29	445,567.29
TCJ0702	1	7	445,567.29	445,567.29
TCJ0703	1	4	445,567.29	445,567.29
TCJ0704	1	15	445,567.29	445,567.29
TCJ0705	1	1	445,567.29	445,567.29
TCJ0706	1	1	445,567.29	445,567.29
TCJ0707	1	5	445,567.29	445,567.29
TCJ0801	1	8	367,943.53	367,943.53
TCJ0802	1	1	367,943.53	367,943.53
TCJ0803	1	167	367,943.53	367,943.53
TCJ0804	1	2	367,943.53	367,943.53
TCJ0805	1	6	367,943.53	367,943.53
TCJ0806	1	2	367,943.53	367,943.53
TCJ0807	1	2	367,943.53	367,943.53
TCJ0808	1	4	367,943.53	367,943.53
TCJ0901	1	6	325,551.89	325,551.89
TCJ1001	1	8	243,554.31	243,554.31
TCJ1002	1		243,554.31	243,554.31
TCJ1101	1	6	229,035.51	229,035.51
TCJ1102	1	1	229,035.51	229,035.51
TCJ1103	1	4	229,035.51	229,035.51
TCJ1201	1	136	221,458.71	221,458.71

TCJ1202	1	40	221,458.71	221,458.71
TCJ1301	1	9	198,209.10	198,209.10
TCA0101	1	2	1,629,334.13	1,629,334.13
TCA0201	1		1,380,549.05	1,380,549.05
TCA0300	1	4	850,541.34	850,541.34
TCA0301	1	3	809,220.90	809,220.90
TCA0401	1	1	765,702.39	765,702.39
TCA0402	1	4	765,702.39	765,702.39
TCA0501	1		719,416.71	719,416.71
TCA0502	1		719,416.71	719,416.71
TCA0503	1	3	719,416.71	719,416.71
TCA0504	1		719,416.71	719,416.71
TCA0505	1	3	719,416.71	719,416.71
TCA0506	1		719,416.71	719,416.71
TCA0507	1	1	719,416.71	719,416.71
TCA0601	1	14	651,922.80	651,922.80
TCA0701	1	5	598,419.14	598,419.14
TCA0721	1		558,900.51	558,900.51
TCA0731	1	5	516,900.51	516,900.51
TCA0801	1		454,345.83	454,345.83
TCA0802	1	9	454,345.83	454,345.83
TCA0803	1	1	454,345.83	454,345.83
TCA0804	1	1	454,345.83	454,345.83
TCA0805	1	2	454,345.83	454,345.83
TCA0806	1	2	454,345.83	454,345.83
TCA0901	1		425,171.17	425,171.17
TCA1001	1		407,640.01	407,640.01
TCA1002	1	1	407,640.01	407,640.01
TCA1003	1	3	407,640.01	407,640.01
TCA1101	1		393,790.45	393,790.45
TCA1102	1	6	393,790.45	393,790.45
TCA1103	1	5	393,790.45	393,790.45
TCA1104	1		393,790.45	393,790.45
TCA1105	1	9	393,790.45	393,790.45
TCA1201	1	45	331,766.41	331,766.41
TCA1202	1	9	331,766.41	331,766.41
TCA1203	1		331,766.41	331,766.41
TCA1204	1	4	331,766.41	331,766.41
TCA1301	1		305,718.92	305,718.92
TCA1302	1	5	305,718.92	305,718.92
TCA1303	1	21	305,718.92	305,718.92

TCA1401	1	9	291,918.80	291,918.80
TCA1402	1	2	291,918.80	291,918.80
TCA1403	1	1	291,918.80	291,918.80
TCA1404	1	3	291,918.80	291,918.80
TCA1405	1	6	291,918.80	291,918.80
TCA1406	1	1	291,918.80	291,918.80
TCA1501	1	1	247,914.28	247,914.28
TCA1502	1	55	247,914.28	247,914.28
TCA1503	1	4	247,914.28	247,914.28
TCA1504	1	5	247,914.28	247,914.28
TCA1601	1	1	235,934.91	235,934.91
TCA1602	1	6	235,934.91	235,934.91
TCA1701	1	8	196,151.54	196,151.54
TCA1702	1	2	196,151.54	196,151.54
TCA1802	1	3	172,530.54	172,530.54
TCA1901	1	7	142,889.25	142,889.25
TCA1902	1	5	142,889.25	142,889.25
TCA1903	1	1	142,889.25	142,889.25
TCA1904	1	1	142,889.25	142,889.25
TCA2001	1	2	146,015.15	146,015.15
TCA2002	1		146,015.15	146,015.15
TCA2003	1	3	146,015.15	146,015.15
TCA2004	1	6	146,015.15	146,015.15
TCA2005	1		146,015.15	146,015.15
TCA2101	1	304	132,449.82	132,449.82
TCA2102	1	64	132,449.82	132,449.82
TCA2103	1	28	132,449.82	132,449.82
TCA2301	1	53	116,199.10	116,199.10
TCA2302	1	16	116,199.10	116,199.10
TCA2303	1		116,199.10	116,199.10
TCA2401	1	120	116,199.10	116,199.10
TID0101	1	1	765,702.39	765,702.39
TID0201	1	4	496,974.16	496,974.16
TID0301	1	5	400,860.44	400,860.44
TID0401	1	59	349,989.32	349,989.32
TID0501	1	2	347,304.85	347,304.85
TID0501	1	21	305,759.10	305,759.10
TID0602	1	62	305,759.10	305,759.10
TID0701	1	14	246,594.89	246,594.89
TID0702	1	1	246,594.89	246,594.89
TID0801	1	17	197,951.30	197,951.30

TID0901	1		182,163.82	182,163.82
TID0903	1		182,163.82	182,163.82
TID1001	1		153,244.43	153,244.43
TID1101	1	1	144,329.01	144,329.01
TID1201	1		142,889.25	142,889.25
TID1401	1	17	115,759.03	115,759.03
TID1402	1	1	115,759.03	115,759.03
TID1501	1	2	115,759.03	115,759.03
TID1601	1	4	115,759.03	115,759.03
SO16	1	10	334,788.25	371,889.33
SO15	1	8	326,749.82	363,283.60
SO14	1	42	309,924.45	345,270.78
SO13	1	7	295,050.98	345,270.78
SO12	1	55	289,099.14	345,270.78
SO11	1	17	311,845.41	345,270.78
SO10	1	80	269,236.09	345,270.78
SO9	1	4	345,270.78	345,270.78
SO8	1	272	309,924.45	345,270.78
SO7	1	25	237,051.92	345,270.78
SO6	1	28	229,079.71	345,270.78
J30TCA2	1	1	36,644.16	36,644.16
J30TCA8	1	1	126,003.84	126,003.84
J30TID4	1	1	137,476.08	137,476.08
J30TJ01	1	9	282,043.68	329,187.24
J30TJ06	1	1	140,980.68	140,980.68
J30TJ08	1	8	100,337.88	100,337.88
J30TJ09	1	1	88,970.76	88,970.76

### ANEXO III Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.

### Resumen ejecutivo

Esta evaluación de desempeño de los 28 proyectos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2019 aporta hallazgos susceptibles de ser utilizados por el personal responsable en la mejora al diseño, la planeación y el monitoreo de cada proyecto, a fin de potenciar los resultados que esperan alcanzar a determinados plazos.

Un apartado relevante de este informe es el de Aspectos Susceptibles de Mejora, que resume las fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas a los proyectos, identificadas con base en la información documental proporcionada por la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia. De estos hallazgos se derivan recomendaciones orientadas a mejorar uno o varios elementos de los proyectos y así optimizar el desempeño general del PJECZ.



## Introducción

### *Marco jurídico de la evaluación en México y Coahuila*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Asimismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente la federación y las entidades federativas.

Asimismo, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que los entes públicos federales, estatales y municipales deberán publicar un Programa Anual de Evaluación (PAE), junto con los resultados de las evaluaciones aplicadas a los programas, así como informar de las personas que evaluaron. Esta información deberá publicarse conforme a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

En congruencia con la legislación general, el Estado de Coahuila estableció en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 que los recursos financieros se administrarán con legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, equilibrio presupuestal, igualdad, no discriminación, rendición de cuentas y resultados para satisfacer los objetivos a los que están destinados. En observancia al marco normativo federal y estatal, el PJEZ publicó su PAE 2019 donde estableció la evaluación de desempeño a los 28 proyectos con base en tres preguntas orientadoras.

### *Utilidad de la evaluación judicial*

Evaluar los programas de los entes judiciales es una práctica que contribuye a garantizar a la *población* justificable el ejercicio de su derecho a la justicia en los ámbitos privados o público-privados, mediante una administración eficaz, eficiente y transparente de servicios que presta el PJEZ.

Para administrar de manera óptima los recursos es necesario que el personal del servicio público tome decisiones basadas en evidencia. La aplicación de esta evaluación de desempeño estuvo orientada a generar información relevante sobre la relación lógica entre la problemática social y el diseño de los proyectos, que implementan los órganos para solucionarla, así como contribuir a evidenciar algunos de los resultados que se están alcanzando en beneficio de la población justificable.

Se espera que producto de esta evaluación se deriven acciones del personal responsable de los proyectos para atender las recomendaciones planteadas en este informe. De forma conceptual se pueden realizar acciones para fomentar el aprendizaje colaborativo sobre qué aspectos del programa cumplieron su objetivo y cómo ha evolucionado el problema desde que el programa

atiende a la población que lo presenta. De forma instrumental se pueden utilizar las conclusiones y recomendaciones de mejora para ajustar el diseño, la planeación, los procesos o el monitoreo de los proyectos evaluados, fortalecer capacidades del personal a cargo, dotar de mayores o menores recursos, a fin de potenciar los resultados en beneficio de la población atendida.

#### *Objetivos y metodología*

La presente evaluación se realizó en congruencia con los siguientes objetivos general y específicos:

- Valorar el desempeño histórico trimestral y la congruencia del diseño de los elementos de los 28 proyectos del PJEZ conforme a criterios legales y de buenas prácticas para el diseño de programas tomando como evidencia información documental.
  - Aportar hallazgos sobre el desempeño y diseño de cada proyecto que sirvan para mejorar el diseño, la planeación y el monitoreo.
  - Contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados del PJEZ.

A fin de cumplir los objetivos anteriores la metodología aplicada en esta evaluación se basó en los Términos de Referencia (TdR) establecidos en el PAE 2019 del PJEZ, los cuales contemplan la aplicación de técnicas cualitativas de investigación como el análisis documental y de estadística básica. El uso de estas técnicas permitió analizar información proporcionada por la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia, así como recopilar una base de datos propia a fin de justificar los hallazgos de forma objetiva y emitir recomendaciones de mejora pertinentes.

## Características de los proyectos

### *Contexto de la función de la impartición y administración del derecho a la justicia.*

En el marco del derecho internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 10 que *"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal"*. En México, la Constitución general establece en su artículo 17 que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por un tribunal con base en un debido proceso, evitando que esa sea por cuenta propia ni por medio de la violencia.

De igual forma que a nivel federal, en el Estado de Coahuila se establece en el artículo 154 de la Constitución que *"Toda persona tiene derecho al acceso a la justicia de manera pública, gratuita, pronta, expedita y completa para tutelar de manera efectiva sus derechos fundamentales"*. Para hacer efectivo este derecho es que existe el PJEZ, ente público que ofrece un conjunto de servicios a la población y cuya organización programática se da a través de 28 proyectos.

### *Antecedentes y características de los proyectos*

A partir del ejercicio fiscal 2018 el PJEZ a través de la Oficialía Mayor diseñan el Presupuesto de Egresos con enfoque de resultados y vinculado al Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 (PIDyF). Es en este documento donde se establece 1 programa "Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial", 4 subprogramas "Rediseño Institucional", "Justicia Abierta", "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJEZ" y "Derechos Humanos e Igualdad de Género", de los cuales se derivan los siguientes 28 proyectos por orden de su respectiva clave en el Presupuesto de Egresos del PJEZ 2019.

- E1101 Archivo General del Estado.
- E1102 Central de Actuarios.
- E1103 Centro de Evaluación Psicosocial.
- E1104 Consejo de la Judicatura.
- E1106 Instituto de Especialización Judicial.
- E1107 Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.
- E1108 Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.
- E1109 Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.
- E1110 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal.
- E1111 Juzgados Letrados
- E1112 Juzgados mixtos.
- E1113 Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral
- E1114 Oficialía Común de Partes.
- E1115 Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
- E1116 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
- E1117 Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia.

E1118 Sala Colegiada Civil y Familiar.
E1119 Sala Colegiada Penal.
E1120 Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
E1121 Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.
E1122 Tribunales Distritales.
E1124 Visitaduría Judicial.
E1125 Auditoría Interna.
E1201 Oficialía Mayor.
E1202 Secretaría Técnica y de Transparencia.
E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.
E1302 Instituto Estatal de Defensoría Pública.
E1401 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Como se observa cada proyecto indica en su nombre el órgano responsable de ejecutar las acciones que comprende, para el logro de resultados complementarios entre sí, pero con un objetivo en común: garantizar a la población su derecho de acceder a la justicia impartida por órganos jurisdiccionales públicos y de forma gratuita, pronta, expedita y completa.

*Problema o necesidad que pretende atender*

Cada proyecto atiende una problemática específica la cual está identificada en el árbol de problemas elaborado por el personal responsable. Entre los problemas identificados por cada tipo de órgano están los siguientes:

E1201 Oficialía Mayor - Administrativo: *"Insuficiente administración de recursos financieros, humanos y materiales, y escasa asesoría jurídica dentro del PJECZ, ocasionada por la injustificada identificación de necesidades, que produce desorganización administrativa del presupuesto, personal e insumos indispensables para la operación plena del mismo".*

E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias - No jurisdiccional: *"Ausencia del servicio de Mecanismos Alternativos profesionales y gratuitos para la población en general; la carencia de Órgano rector en la difusión de las vías autocompositivas; y la ausencia una instancia pública que garantice la certificación objetiva de facilitadores privados y públicos".*

E1113 Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral - Jurisdiccional: *"Obsolescencia de un sistema de justicia que no garantiza transparencia, equidad e inmediatez, ocasionada por una administración ineficiente, costosa y tardada del sistema de justicia y la descoordinación institucional con las instancias operadoras, produce la vulneración del derecho humano al acceso a la justicia en materia penal".*

*Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrecen*

Las MIR de cada proyecto establecen los objetivos a nivel Fin y Propósito, que representan los resultados de corto y mediano o largo plazo que contribuye a generar el proyecto, dados ciertos supuestos. Los Componentes también se establecen para todos los proyectos, que indican el servicio que entrega cada proyecto a la población en general o a los órganos internos del PJECZ.

#### *Metas y objetivos de otros instrumentos de planeación a los que se vincula*

Hasta ahora los 28 proyectos solo están vinculados al PIDyF 2016-2020 mediante la clasificación programática del Presupuesto de Egresos. No se cuenta con otra vinculación a planes o programas de desarrollo estatal o nacional en materia de justicia y seguridad de las personas, sus bienes y entorno, o bien a agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual representa un área de oportunidad.

#### *Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; cobertura y mecanismos de focalización de la población objetivo*

No se contó con información sobre la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de cada proyecto. Asimismo, no se contó con algún documento que justificara si cada órgano responsable de los proyectos realiza criterios de focalización del servicio que ofrece con base en restricciones presupuestales u otros criterios de aplicabilidad hacia la población.

#### *Presupuesto aprobado y ejercido en el año inmediato anterior*

La cantidad de recursos financieros en clasificación programática y en los momentos contables para los 28 proyectos del PJECZ al 2019 fue la siguiente.

Aprobado	Vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
\$1,054,328,500	\$973,934,990.64	\$954,984,952.47	\$954,984,952.37	\$954,984,952.47	\$949,052,687.69

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso al 31/dic/2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/vex4rp9>.

## Valoración de los proyectos.

### 1. ¿En qué proporción se cumplieron las metas de los órganos del PJECZ durante los cuatro trimestres de 2019?

Con base en los datos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la estadística judicial reportada trimestralmente por cada órgano responsable de los 15 proyectos en los que se establecen metas fue posible elaborar la tabla 1 con diversos hallazgos generales sobre el desempeño.

Tabla 1. Estadísticas de las MIR de los proyectos del PJEZ.

	1T	2T	3T	4T	Promedio anual
Cantidad de órganos que recopilaron uno o más indicadores	9	7	6	5	7
Cantidad de indicadores recopilados con avance $\leq$ 115%	74	45	35	32	47
Avance promedio de los indicadores con avance $\leq$ 115%	93%	85%	81%	89%	87%
Indicadores con avance $>$ 115%	9	13	7	9	10

Con base en la tabla 1 se observan los siguientes hallazgos.

- I. Entre 9 y 5 proyectos de un total de 15 que establecen metas estuvieron recopilando entre uno o más de sus indicadores cada trimestre, tal como lo muestra la tabla 1.1. Asimismo, solo 6 órganos cumplieron con recopilar uno o más de sus indicadores con avance de metas  $\leq$  115% los cuatro trimestres seguidos.

Tabla 1.1. Proyectos en los que se reportaron trimestralmente uno o más de sus indicadores en la MIR.

	1T	2T	3T	4T
E1101 Archivo General	1	0	0	0
E1125 Auditoría Interna	1	1	1	1
E1102 Central de Actuarios	1	0	0	0
E1103 Centro de Evaluación Psicosocial	1	1	1	1
E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias	1	1	1	1
E1104 Consejo de la Judicatura	0	0	0	0
E1106 Instituto de Especialización Judicial	0	1	0	0
E1302 Instituto Estatal de la Defensoría Pública	1	1	1	0
E1114 Oficialía Común de Partes	1	0	0	0
E1201 Oficialía Mayor	1	1	1	1
E1115 Pleno del Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0
E1116 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0
E1202 Secretaría Técnica y de Transparencia	0	0	0	0
E1401 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	0	0	0	0
E1124 Visitaduría Judicial General	1	1	1	1
	9	7	6	5

- II. Un promedio anual de 10 indicadores sobrepasó un avance del 115% en sus metas. Si bien este avance fue positivo y superior al 100% deseable dentro de un margen aceptable de 15%, implica una falla en la planeación explicada por una línea base o una meta con insuficiente base empírica. Esto sobredimensiona el avance del indicador y puede interpretarse como un sobre ejercicio de recursos financieros, humanos o materiales del programa.
- III. Entre 81 y 31 indicadores fueron recopilados por los órganos, cifra que fue en descenso considerable cada trimestre.
- IV. Los promedios de avance de las metas se mantuvieron entre 89% y 81%. Esto no implica que en cada órgano haya indicadores con un avance del 100%, sino un promedio. De estos porcentajes se interpreta que están dentro de grado aceptable aunque no óptimo de eficacia, eficiencia, economía o calidad, según la dimensión del indicador.

La tabla 1.2 y 1.3 muestran los niveles de la MIR y las dimensiones a las que pertenecieron los indicadores. Se observa que los indicadores se concentran en los niveles de componente y actividad, donde el logro de resultados operativos está bajo control del ente público. Por el contrario, en Fin y Propósito la proporción de indicadores es menor, por la periodicidad de medición y por los recursos necesarios para realizar el levantamiento de información. Respecto a las dimensiones, estas se concentraron en su mayoría en eficacia, que sirven para medir el desempeño.

Tabla 1.2. Cantidad de indicadores y proporción al nivel que pertenecen.

	1T		2T		3T		4T	
Fin	1.4%	1	2.2%	1	2.9%	1	0%	0
Propósito	4.1%	3	6.7%	3	8.6%	3	9%	3
Componente	27.0%	20	35.6%	16	42.9%	15	34%	11
Actividad	67.6%	50	55.6%	25	45.7%	16	56%	18
		74		45		35		32

Tabla 1.3. Cantidad de indicadores y proporción a la dimensión a la que pertenecen.

	1T		2T		3T		4T	
NA	1.3%	1	2.2%	1	2.8%	1	3%	1
-	4%	3	22%	10	3%	1	3%	1
Eficiencia	7%	5	8.8%	4	9%	3	9%	3
Calidad	9%	7	18%	8	20%	7	6%	2
Eficacia	78%	58	49%	22	66%	23	78%	25
		74		45		35		32

Ahora bien, de manera individual, los proyectos que reportaron datos para medir avance de metas de las MIR al menos un trimestre se presentan enseguida.

**E1101 Archivo General** - Este proyecto midió el avance de las metas de Componente y Actividades solo el 1er trimestre con avances superiores al 100%, mas no continuó midiendo avances los siguientes trimestres. Una debilidad del proyecto es que no midió el avance de los resultados que pretende alcanzar a nivel estratégico.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de percepción sobre la eficiencia administrativa del Archivo Judicial General.	-	-	-	-
Grado de percepción sobre la calidad en el servicio de documentación por el Archivo Judicial General del Estado.	-	-	-	-
Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo Judicial General.	101.0%	-	-	-
Días hábiles promedio entre recepción y remisión de expedientes.	-	-	-	-
Cantidad de expedientes remitidos a juzgados y	102.5%	-	-	-



con oficio de contestación.				
Cantidad de consultas elaboradas por la población.	102.4%	-	-	-
Cantidad de copias simples y certificadas emitidas.	-	-	-	-

**E1125 Auditoría Interna** - Este proyecto midió el avance de las metas de Propósito, Componente y Actividades los cuatro trimestres, excepto para el indicador de Fin y Componente 2. Se observa que el cumplimiento promedio se mantiene en un valor óptimo cercano a 100%. Si bien este proyecto midió el avance de un resultado inmediato como la "Tasa de conciliaciones realizadas al total de órganos del FMAJ", no justificó la no medición del indicador de Fin.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Cantidad de observaciones por la auditoría Superior del Estado al FMAJ.	-	-	-	-
Tasa de conciliaciones realizadas al total de órganos del FMAJ.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje de respuesta de órganos del PJEZ sobre acciones del FMAJ.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje de certificados enviados a la Auditoría Interna del total de certificados depositados.	93.3%	91.3%	92.3%	93.3%
Cantidad de visitas de inspección realizadas a órganos jurisdiccionales.	100.0%	100.0%	100.0%	-
Porcentaje de arqueos con cumplimiento del total de arqueos realizados.	100.0%	100.0%	75.0%	100.0%
Porcentaje de personal con asistencia registrada en el reloj checador.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

**E1102 Central de Actuarios** - Este proyecto midió el avance de las metas de Fin y Propósito, Componente y una Actividad solo el 1er trimestre con avances mixtos: uno con un valor superior a 100% pero considerado error de planeación, otro con un valor bajo y otro de 100%. Los

indicadores estratégicos de Fin y Propósito, si bien tuvieron avances contrastantes, no continuaron midiéndose el resto de los trimestres, aun cuando la fuente es información interna.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Porcentaje de cédulas notificadas del total de cédulas recibidas por la Central de Actuarios.	137.0%	-	-	-
Días hábiles transcurridos entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario.	40.0%	-	-	-
Días hábiles transcurridos entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado.	-	-	-	-
Cantidad trimestral de kilómetros recorridos por los actuarios.	-	-	-	-
Porcentaje de cédulas de notificación devueltas del total de escaneadas.	100.0%	-	-	-

**E1103 Centro de Evaluación Psicosocial** - Este proyecto midió el avance de las metas de todos los niveles de la MIR. No obstante, solo el indicador de Componente 1 se midió con un avance óptimo de 100%. El resto de los indicadores tuvieron un avance considerado error de planeación el cual debe corregirse, ya que representan la mayoría. Una debilidad en este proyecto es que los indicadores están redactados como cantidad, es decir, una sola variable que no se pondera con respecto a otra, lo cual genera confusión al medirse como porcentaje.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	139.4%	145.7%	134.7%	133.9%
Cantidad de dictámenes entregados en tiempo y forma al juzgado.	131.1%	144.3%	146.5%	145.8%
Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de entrevistas realizadas.	139.6%	144.9%	125.2%	127.5%
Cantidad de visitas realizadas.	136.6%	151.8%	135.7%	124.0%
Cantidad de audiencias a las que se acudió.	138.9%	148.6%	155.4%	164.0%
Porcentaje de menores que resultan aptos respecto al total de menores evaluados.**	154.7%	184.0%	173.3%	188.0%

Cantidad de audiencias de acompañamiento a comparecencias con menores.	360.0%	203.1%	206.2%	153.8%
--	--------	--------	--------	--------

**E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias** - Este proyecto midió el avance de las metas de Propósito, Componentes y Actividades los cuatro trimestres. No obstante, se identifican cinco avances considerados como error de planeación. Asimismo, la medición en porcentajes de indicadores cuyo nombre es en cantidad genera confusión en cuanto a la eficacia de las acciones o productos. Si bien en este proyecto se midió el "Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados", el indicador de Fin de "Grado de satisfacción de los usuarios con el servicio del CMASC" parece ser el resultado inmediato que el Centro podría alcanzar, y no el resultado de corto, mediano o largo plazo.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de satisfacción de los usuarios con el servicio del CMASC.	-	-	-	-
Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados.	89.7%	89.6%	86.9%	87.2%
Cantidad de entrevistas realizadas a los usuarios concurrentes.	98.9%	131.3%	114.6%	100.6%
Cantidad de invitados que acudan efectivamente a la primera sesión conjunta al Centro o sus Delegaciones.	91.8%	107.1%	106.7%	104.7%
Cantidad de invitaciones para acudir al CEMASC enviadas a los justiciables.	-	-	-	-
Cantidad de acuerdos formalizados.	135.0%	153.4%	95.5%	154.7%
Porcentaje de usuarios con acuerdo alcanzado localizados del total de usuarios con acuerdo alcanzado.	-	-	-	-
Cantidad de capacitaciones por tipo.	33.3%	116.7%	83.3%	16.7%
Cantidad de personas capacitadas.	19.5%	102.9%	86.7%	14.3%
Cantidad de horas de capacitación.	33.3%	116.7%	83.3%	13.9%

Cantidad de actividades de difusión.	100.0%	449.1%	109.3%	537.7%
--------------------------------------	--------	--------	--------	--------

E1302 Instituto Estatal de la Defensoría Pública - Este proyecto midió el avance de las metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en solo tres trimestres, excepto el 4°. En general todos los avances de los indicadores están en rangos óptimos, cercanos o igual a 100%. El incumplimiento parcial en la medición a partir del 2° trimestre y total en el 4° impiden el análisis histórico del desempeño del proyecto, aún cuando su tendencia sea positiva.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de satisfacción del usuario con el IEDPC: 1)UDA. 2)UCF 3)UDP	96.0%	96.6%	97.2%	-
Grado de satisfacción del usuario con el servicio de la Unidad de Defensa Administrativa	98.8%	99.0%	98.2%	-
Cantidad de usuarios atendidos en el área de atención inicial.	99.9%	-	-	-
Porcentaje de estudios realizados del total de solicitados.	100.0%	-	-	-
Porcentaje de asuntos canalizados a la UCF del total de atendidos.	-	-	-	-
Cantidad de servidores públicos que recibieron asesoría y representación.	100.0%	-	-	-
Grado de satisfacción del usuario con los Talleres de Orientación Prematrimonial	91.8%	89.8%	94.6%	-
Cantidad de TOP impartidos en el IEDPC.	100.0%	-	-	-
Cantidad de parejas que recibieron constancia de asistencia al TOP.	103.1%	-	-	-
Grado de satisfacción del usuario con la Unidad de Defensa Civil y Familiar.	98.2%	100.0%	97.6%	-
Cantidad de juicios concluidos del total de iniciados.	101.9%	-	-	-

Cantidad de audiencias con asistencia de asesores jurídicos.	99.8%	-	-	-
Porcentaje de recursos de impugnación y agravios concluidos.	-	-	-	-
Cantidad de escritos aislados elaborados.	92.0%	-	-	-
Cantidad de asuntos para iniciar juicio en la UCF.	99.5%	-	-	-
Grado de satisfacción del usuario con el servicio de la Unidad de Defensa Penal	95.2%	97.6%	98.2%	-
Cantidad de personas atendidas en el MP.	99.1%	-	-	-
Cantidad de diligencias realizadas.	98.0%	-	-	-
Cantidad de personas atendidas.	100.1%	-	-	-
Cantidad de audiencias en el CJP realizadas.	102.8%	-	-	-
Cantidad de visitas carcelarias.	101.5%	-	-	-
Cantidad de actos de investigación realizados.	97.5%	-	-	-
Informe mensual presentado por defensores y subdirector.	94.5%	-	-	-
Cantidad de roles de guardias realizados.	100.0%	-	-	-
Cantidad de recursos interpuestos.	90.9%	-	-	-
Cantidad de asuntos en medicación (MP).	-	-	-	-
Cantidad de incidentes de ejecución realizados.	103.3%	-	-	-
Cantidad de estudios del Consejo Técnico transcritos.	103.3%	-	-	-
Cantidad de diligencias (pago de multas, escritos realizados, entrevista con fiador).	100.0%	-	-	-
Cantidad de audiencias desahogadas.	101.3%	-	-	-
Porcentaje de investigaciones, estudios y gestiones realizadas del total de solicitadas.	100.0%	-	-	-

Cantidad de inspecciones de lugar realizadas.	100.0%	-	-	-
Cantidad de entrevistas realizadas.	100.0%	-	-	-
Porcentaje de gestiones realizadas del total de solicitadas.	100.0%	-	-	-
Cantidad de programas de radio y cápsulas de televisión.	90.0%	-	-	-
Cantidad de publicaciones en Facebook y Twitter.	100.0%	-	-	-
Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de nuevo ingreso del IEDPC.	100.0%	100.0%	-	-
Porcentaje de quejas atendidas del total de recibidas.	100.0%	100.0%	-	-

**E1114 Oficialía Común de Partes** - Este proyecto midió el avance de las metas de Actividades solo un trimestre, con un avance óptimo. El indicador de Fin no fue medido pese a ser de fuente interna, lo cual afecta la medición de resultados e implica un desconocimiento sobre la experiencia del público usuario, útil para mejorar la calidad del servicio de la Oficialía.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Encuesta a los usuarios sobre la percepción de a) La atención recibida y b) Eficacia del trámite que realizaron.	-	-	-	-
Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior*.	-	-	-	-
Cantidad de asuntos recibidos-digitalizados mensualmente*.	105.0%	-	-	-
Porcentaje de asuntos verificados del total de recibidos.	100.0%	-	-	-

**E1201 Oficialía Mayor** - Este proyecto midió el avance de las metas de algunos Componentes y Actividades. Se observa que los avances se encuentran en un rango aceptable y óptimo, excepto por un avance en el 2° trimestre. Una debilidad es que no se midieron los indicadores estratégicos y es difícil conocer los resultados de este órgano medidos fuera del ámbito operativo.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	-	-	-	-
Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJECZ con base en los resultados de sus metas	-	-	-	-
Resultados de la cuenta pública (E2-01).	-	-	-	-
Porcentaje de ahorro en los egresos del Poder Judicial (eficiencia de los recursos) (E1-13).	-	-	-	-
Porcentaje del presupuesto asignado conforme a indicadores de gestión y estratégicos.	-	-	-	-
Porcentaje de cumplimiento con lineamientos de auditoría en los avances de gestión.	-	-	-	-
Porcentaje de auditorías contestadas sobre el total de recibidas.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de movimientos de personal cuantificados conforme a lineamientos.	-	-	-	-
Porcentaje de licencias aceptadas conforme a lineamientos.	-	-	-	-
Cantidad de movimientos de personal por tipo.	-	-	-	-
Porcentaje de gasto en servicios personales conforme al tabulador salarial del total de gasto en servicios personales del PJECZ.	-	-	-	-
Porcentaje de insumos y equipo disponible en inventario para ser suministrado.	95.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de requisiciones atendidas satisfactoriamente.	100.6%	131.8%	81.3%	88.3%
Nivel de actualización del inventario para atención de requisiciones de las unidades administrativas.	-	-	-	-

Nivel de asistencia jurídica otorgada a las unidades administrativas en los contratos y procesos de adquisición.	100.0%	100.0%	-	-
Porcentaje de contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa, del total elaborados.	100.0%	100.0%	-	-
Porcentaje de convocatorias emitidas al tiempo requerido por las unidades.	100.0%	100.0%	-	-
Nivel de soporte técnico otorgado a los equipos y servicios informáticos de las unidades administrativas.	93.6%	-	-	100.8%
Sistemas de información implementados (E2-04).	88.9%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de solicitudes de mantenimiento atendidas sobre solicitadas.	100.0%	103.3%	100.1%	100.4%
Cantidad de solicitudes de usuarios del PAIJ atendidas sobre solicitadas.	95.2%	110.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de proyectos de modernización y mantenimiento realizados.	-	-	-	-
Porcentaje de OJ, ONJ y OA modernizados o remodelados (E1-04).	-	-	-	-

E1124 Visitaduría Judicial General - Este proyecto midió el avance de las metas de Propósito, Componentes y Actividades el 1°, 2° y 4° trimestre. Los avances de 0% el trimestre 3° no se explican sino por un error, ya que en las fichas de indicadores no se justificó la omisión de los valores alcanzados.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de percepción sobre la inspección operativa a órganos jurisdiccionales del PJECZ.	-	-	-	-
Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%



Cantidad de programas de visitas realizados conforme al reglamento.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%
Cantidad de proyectos de planeación y coordinación del programa de visitas.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%
Cantidad de programas elaborados en las sesiones del Consejo de la Judicatura de enero y julio de cada año.	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Cantidad de avisos de visita de inspección comunicados 15 días antes a su realización.	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo inmediatamente.	-	-	0.0%	100.0%
Cantidad de visitas de inspección realizadas a los órganos.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%
Cantidad de actas difundidas conforme al Acuerdo C 189-2015.	-	100.0%	-	100.0%
Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo inmediatamente.	-	-	-	100.0%
Cantidad de actas realizadas en cuadruplicado por órgano visitado.	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Cantidad de reportes realizados por órgano visitado.	-	100.0%	-	100.0%
Cantidad anual de incidencias enviadas al Consejo.	-	-	-	100.0%

Una vez presentados los órganos no jurisdiccionales y administrativos, corresponde indicar el avance de los indicadores de los 13 órganos jurisdiccionales que han reportado estadística judicial oportunamente mediante Intranet. Cabe mencionar que estos órganos no se establecieron metas como sí lo hicieron los órganos no jurisdiccionales y administrativos. En este tipo de órgano, el control sobre los resultados es limitado ya que no cuentan con personal directo a cargo de planeación, programación, monitoreo o evaluación de metas, solo de reporta de estadística judicial, la cual es sistematizada por la Secretaría Técnica y de Transparencia.

La tabla 2 muestra los indicadores representativos de estos órganos jurisdiccionales.

**Tabla 2. Promedios trimestrales de los indicadores de órganos del PJECZ que recopilan estadística judicial.**

Nombre del indicador en común	Promedio 1T	Promedio 2T	Promedio 3T	Promedio 4T	Variación 1T - 4T
Cantidad de audiencias celebradas.	1,489	1,732	1,525	1,672	11%
Cantidad de diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.	10,634	10,962	10,695	11,608	8%
Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	674	709	663	659	-2%
Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	28%	27%	25%	24%	-17%
Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	66%	63%	67%	65%	-2%
Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional).	20%	16%	20%	22%	9%
Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas.	16,1	25	25	27	40%

Fuente: Estadística judicial de la Visitaduría Judicial General. Disponible en intranet: <https://www.piec.gob.mx/intranet>.

Como se observa en la tabla 2 las variaciones del 1º al 4º trimestre muestran que cantidad de audiencias celebradas fueron 11% mayor, aunque no más que en el 2º trimestre. Respecto a las diligencias, las realizadas dentro y fuera de la sede judicial fueron 8% mayor, aunque las de tipo actuarial diarias fueron mayores un 40%.

La cantidad de sentencias definitivas dictadas fue menor en 2% y también en ese sentido fue menor en 17% la proporción de asuntos concluidos por sentencia definitiva. Con relación a la proporción de audiencias celebradas del total de programadas, estas fueron 2% menor.

Por último, el porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo fue 9% mayor, el más alto en el 4º trimestre. Este indicador se mantuvo en un rango de avance del 20%, lo cual si bien depende del tipo de casos y el tiempo que se puedan extender o reabrir por las partes, indica resultados limitados en los órganos jurisdiccionales para desahogar de manera pronta y expedita los asuntos. En este sentido, es pertinente que los órganos jurisdiccionales justifiquen hasta qué rango de asuntos es posible desahogar como meta trimestral.

Cabe aclarar que esta valoración no profundiza sobre la calidad de las sentencias con el fin de saber si se impartió justicia completa para las partes, aunque es menester realizar una evaluación cualitativa que profundice en este tipo.

**2. ¿Qué factores internos y externos a los órganos incidieron en el sentido positivo o negativo del avance de las metas durante el año?**

Los 28 proyectos establecen en su Matriz de Indicadores para Resultados los factores externos que deben ocurrir para lograr el resultado esperado. Respecto a la incidencia de estos, si bien no se pudieron realizar entrevistas con el personal por limitación de tiempo en el cronograma de la evaluación, sí se revisaron los comentarios expuestos cada trimestre en las fichas de indicadores por el personal responsable de cada proyecto.

A partir de un análisis de contenido de los tres órganos que redactaron algún comentario aclaratorio del avance de los indicadores se encontró lo siguiente.

E1201 Oficialía Mayor - Se aclaró que no se había evaluado la cuenta pública por parte de la ASEC ni el cumplimiento del primer informe de avance de gestión financiera 2019, lo cual justificó que no haya un avance en los indicadores de Componente 1 y Actividad 1.2.

E1102 Central de Actuarios - Se aclaró que en el indicador de "Porcentaje de cédulas notificadas del total de cédulas recibidas por la Central de Actuarios" 73% está conformado por las cédulas notificadas efectivamente, aunque no define si el 27% restante son las que no se notificaron porque no corresponde el domicilio, domicilio cerrado, no permiten acceso o se negaron a recibir.

Respecto al indicador de "Días hábiles transcurridos entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario" se aclaró que el avance bajo se dio *"por la carga de trabajo: se recibe y pasan varios días para darles fecha por tener áreas de prioridad como lo son exhortos, horario por la tarde, replanificadas, ejidos, audiencias y oficios"*. Es decir, el factor de planeación interna implica un tiempo que en algunos casos puede sobre pasar los dos días hábiles.

Sobre el indicador de "Días hábiles transcurridos entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado" se aclaró que *"llega y nuestra agenda está a tres semanas o un mes, si no encuentran a nadie se replanifica y vuelven a ir y la agenda vuelve a estar a un mes y es cuando se le da prioridad como replanificada y mientras no se notifique se queda en la central, por eso la tardanza"* lo cual explica un avance bajo en donde hay factores que impiden regresar la cédula al juzgado ya que no se ha podido notificar por los motivos ajenos a la Central.

E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias - Se aclaró que para el indicador de Propósito de "Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados" *"con la entrada del Sistema PAIJ se dificultó la localización de los teléfonos de las partes del acuerdo con mediación"*.

**A. ¿Con cuáles de los siguientes elementos de diseño cuentan los proyectos?<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Pregunta adicional con base en el punto 1 de las condiciones generales de los términos de referencia del PAE 2019 del PJEZ. Los criterios se basan en los que establece el artículo 268 del Código Financiero para los

***I. Nombre del programa.***

Todos los proyectos indican el nombre en su MIR y en el título con la clave programática asignada en el Presupuesto de Egresos del PJEZ 2019. Cabe aclarar que todos los proyectos tienen un nombre que coincide con el órgano responsable de ejecutarlo, y no hacen referencia a un resultado que pretendan alcanzar en específico.

***II. Objetivos generales.***

Todos los proyectos cuentan con un Fin en su MIR redactado conforme a la sintaxis sugerida. Debido a que un programa no puede contar con dos objetivos específicos o que produzcan resultados inmediatos en la población, este se considera equivalente al Fin.

***III. Objetivos específicos.***

Al igual que el Fin, todos los proyectos cuentan con un Propósito en su MIR redactado conforme a la sintaxis sugerida. Debido a que un programa no puede contar con dos objetivos específicos o que produzcan resultados inmediatos en la población, este se considera equivalente al Propósito.

***IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.***

Todos los proyectos se relacionan con los 4 ejes del PIDyF 2016-2020, los cuales se relacionan con un único programa que equivale a la misión del plan. Este único programa existe en estos términos por cuestión del sistema contable que pide desglosar el programa en subprogramas y proyectos.

***V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.***

Ningún proyecto cuenta con un diagnóstico para la problemática específica que pretende resolver. No obstante, en el PIDyF 2016-2020 se elaboró un diagnóstico por cada eje el cual sirve indirectamente para justificar con base en una problemática real la existencia de cada órgano y sus servicios. Además de esto, cada proyecto cuenta con árboles de problemas y de objetivos, elaborados con base en la experiencia del personal a cargo del proyecto y en información de trabajo actualizada.

Un buena práctica en los órganos jurisdiccionales es que en los árboles de problema y objetivos se incluye la perspectiva del derecho humano de acceso a la justicia que contribuyen a garantizar. No obstante, en otros proyectos no jurisdiccionales o incluso administrativos esta perspectiva de derechos humanos no es clara.

***VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.***

---

Municipios de Coahuila de Zaragoza, que si bien no son aplicables, sirven de guía para el diseño coherente e integral del proyecto.

No aplican reglas de operación para los proyectos. Sin embargo, en el caso de los órganos administrativos como la Oficialía Mayor, la Secretaría Técnica y de Transparencia, se tienen reglamentos internos que regulan indirectamente la operación de los proyectos. Cabe mencionar que ningún proyecto cuenta con manuales de procesos revisados o validados por un órgano en específico.

**VII. Población o área de enfoque u objeto que se atiende.**

Los órganos que ofrecen un servicio a los órganos del PJECZ y al público en general, tienen registros de las personas atendidas, sin hacer tampoco una priorización. Estos son el E1101 Archivo General del Estado, el Instituto de Especialización Judicial, la Oficialía Común de Partes, el Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias y el Instituto Estatal de Defensoría Pública.

Por parte de los proyectos de órganos administrativos su población atendida es interna, representada por los órganos del PJECZ o su personal. Estos son la Central de Actuarios, el Centro de Evaluación Psicosocial, el Consejo de la Judicatura, la Visitaduría Judicial, la Auditoría Interna, la Oficialía Mayor, la Secretaría Técnica y de Transparencia y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

En cuanto a los proyectos de órganos jurisdiccionales se cuenta con información de las población atendida, mas no de la objetivo o potencial ya que no se hace una priorización por orden de algún criterio socioeconómico o por limitación de recursos de los órganos. Estos son los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y del Sistema Acusatorio Oral; Letrados y Mixtos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes y los Tribunales Distritales.

**VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido.**

Todos los momentos contables del presupuesto de los proyectos están registrados en el sistema contable a cargo de la Oficialía Mayor. Los montos para cada proyecto pueden consultarse en este enlace: <https://tinyurl.com/vex4rp9>.

**IX. Origen de los Recursos.**

El Presupuesto de Egresos 2019 del PJECZ indica que el origen de éste fue en su totalidad de recursos fiscales del Estado, sin especificar de qué fuente en específico se recaudaron en la entidad.

**X. Matriz de Indicadores en donde se:**

Todos los 28 proyectos cuentan con una MIR, justificada en árboles de problemas y de objetivos. Estas no tuvieron cambios de 2018 a 2019. Estas se encuentran en un archivo digital proporcionado por la Oficialía Mayor en este enlace: <https://goo.gl/udLq2k>.

**a) Establezcan los objetivos del programa y su alineación con la planeación.**

Todos los proyectos establecen objetivos general y específico, equivalente al Fin y al Propósito. No se establece en qué sentido directo i indirecto están estos vinculados al PIDyF, solamente que el proyecto forma parte de uno de los 4 subprogramas que equivalen a los ejes del plan.

*b) Incorporen los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.*

Todos los proyectos establecen indicadores para los niveles estratégico y de gestión de la MIR. En el Tablero de Indicadores se contabilizaron 135 indicadores de órganos no jurisdiccionales y administrativos, así como 7 indicadores de los órganos jurisdiccionales con base en la estadística judicial de Intranet. Para ser 28 proyectos esta cantidad de indicadores es cuantiosa y podría ocasionar efectos no deseados como la medición interrumpida o con márgenes de error mayores, así como la tendencia a medir la realización de acciones en lugar de la generación de resultados e impactos.

*c) Identifiquen los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.*

Todos los proyectos cuentan con medios de verificación en la MIR, así como de fichas técnicas para medir el avance de los indicadores. En su mayoría los indicadores de los proyectos toman como fuente las bases de datos propias que alimentan cada cierto período. Si bien esto les permite economizar evitando la recopilación de datos de campo o no depender de fuentes externas, implica el riesgo que a nivel Fin y Propósito haya sesgos en la objetividad de los hallazgos.

*d) Describa los bienes y/o servicios que entrega el programa a la población.*

En las MIR de todos los proyectos se definen los componentes, que representan el servicio entregado a la población. Estos están redactados conforme a la sintaxis sugerida en las guías de la MIR. No obstante, en el caso del Instituto Estatal de la Defensoría Pública o del Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias que tienen 8 y 6 componentes respectivamente, uno por cada Dirección o Unidad, pero que ofrecen un servicio en común que, sin necesidad de fragmentarse puede integrarse en menos componentes.

*e) Describa las actividades e insumos para producir los bienes y/o servicios.*

Todos los componentes de las MIR describieron las actividades principales necesarias para realizar el servicio entregado. Algunas de estas actividades son producto de obligaciones reglamentarias específicas, como el caso de los órganos administrativos, incluso las actividades administrativas de los órganos jurisdiccionales. Los insumos que pueden ser presupuesto, personal, infraestructura o materiales no se describen en la MIR, aunque es pertinente la elaboración de un documento donde se cuantifique y describa esta información.

*f) Incluya supuestos sobre los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.*

Todos los proyectos definieron los supuestos necesarios para que se cumplan los objetivos que se plantea. Estos cumplen con ser factores externos que están fuera de control del órgano. No obstante, se carece de un análisis de lógica vertical donde se indique la relación causal del resumen narrativo con cada supuesto.

#### *Valoración final de los proyectos*

Una valoración cuantitativa de los proyectos arroja una puntuación de 8,5 puntos de 9 posibles, que representa un porcentaje de cumplimiento de 94,4%. El único punto que se calificó a la mitad es el V, ya que se cuenta parcialmente con un diagnóstico por proyecto. La información utilizada para esta evaluación fue sistematizada en la base de datos "Criterios de los proyectos PJEZ 2019" incluida en el Anexo digital.

## Conclusiones

Una vez recopilada y analizada la información de avances físicos de los proyectos se identificó que es una minoría de proyectos de tipo administrativo y no jurisdiccional en donde se cumple trimestralmente la obligación legal de medir los resultados que se proponen alcanzar. Asimismo, en este tipo de proyectos que lograron definir indicadores claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y de aporte marginal, y que además miden correctamente los avances de sus metas, en general lograron avances óptimos en comparación a aquellos órganos que no.

En resumen al análisis de FODA, hay oportunidades en el diagnóstico del problema y la MIR de los proyectos que pueden derivar en acciones de mejora para fortalecer el diseño de éstos, lo cual a su vez incidiría en el desempeño. Respecto al desempeño de los proyectos como tal, con los datos obtenidos se identificó que persisten diversas debilidades en proyectos administrativos y no jurisdiccionales que afectan la medición de resultados trimestral que, además de cumplir con la ley, sirva al personal responsable para mejorar los elementos del programa y así potenciar resultados. Una de estas es la existencia de 135 indicadores, la mayoría de gestión y algunos sin mediciones periódicas.

Un reto de la evaluación fue valorar el desempeño de proyectos del ámbito judicial con herramientas como la Metodología del Marco Lógico y el Sistema de Evaluación del Desempeño aplicados comúnmente a órganos del ámbito ejecutivo. Estas herramientas, si bien son útiles para todo ente que ejerza recursos públicos, requieren adaptarse al contexto y estructura administrativa del ente en cuestión, en este caso el PJEZ.

Una fortaleza identificada es que los 28 proyectos del PJEZ tienen una base de información relativa a su diseño como es el PIDyF, los árboles de problemas y objetivos y la MIR con fichas técnicas de indicadores.

Una limitación de la evaluación es que no se valoró el grado en que los proyectos se esfuerzan por incluir acciones orientadas a promover, respetar, proteger y establecer los mecanismos que garanticen los derechos humanos que le corresponden al PJEZ en su ámbito de competencia. Esto representa un área de oportunidad para futuras evaluaciones que puedan orientarse con este enfoque.



## Aspectos susceptibles de mejora

Enseguida se presenta la tabla 3 con recomendaciones para optimizar el desempeño de cada proyecto, a efecto de responder la tercera pregunta que establece el PAE 2019 relativa a “¿Qué áreas de oportunidad pueden aprovecharse en la gestión operativa de los proyectos para lograr mayores resultados a nivel de Fin y Propósito?”

Las recomendaciones se clasifican según a qué órganos están dirigidos y la finalidad es que su factibilidad y pertinencia sea discutida entre el personal responsable de cada proyecto, para fomentar el aprendizaje colaborativo y el uso simbólico o instrumental de los hallazgos. Estas pueden ser interinstitucionales cuando se dirigen a todos o varios órganos; institucionales cuando se dirigen a dos o varias direcciones de un solo órgano; o específicas, cuando se dirigen a una dirección responsable de una parte de un proyecto en particular.

Tabla 3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza (F) u Oportunidad (O)</b>		
Características del proyecto	Oportunidad - Los objetivos de los proyectos están vinculados de manera contable al Plan del PJEZC pero no están vinculados mediante la MIR a otros instrumentos de planeación de mayor nivel en el ámbito de justicia.	Interinstitucional - Vincular los proyectos con acciones, servicios o resultados a las agendas internacionales, planes o programas de desarrollo estatal o nacional en materia de justicia y seguridad.
Pregunta 2	Oportunidad - Los indicadores del proyecto “E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias” incluyen comentarios aclaratorios que ayudan a comprender el sentido del avance, aunque no explica qué acciones se hacen desde el Centro para evitar que el cambio en el PAIJ afecte el Propósito.	Institucional - Indicar en los comentarios sobre el avance de los indicadores qué acciones conjuntas con otros órganos involucrados en el Propósito se llevan a cabo para garantizar un cumplimiento óptimo del resultado.
Pregunta A - Diagnóstico	Oportunidad - El enfoque de derechos humanos en el diseño de las MIR de los proyectos puede incluirse no solo en los proyectos de órganos jurisdiccionales sino en los no jurisdiccionales y administrativos.	Interinstitucional - Incluir en el diagnóstico, la MIR o algún otro documento de trabajo un enfoque de derechos humanos que describa cómo contribuye el proyecto a garantizar, promover, respetar, o proteger algún derecho relacionado a la justicia.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendación
Pregunta A - MIR	Fortaleza - Los 28 proyectos del PJEZ cuentan con una base de información sobre su planeación diseño (PIDyF, árboles y MIR) adaptada al contexto judicial. No obstante, esta presenta un área de mejora en cuanto a la integración en un solo expediente de proyecto de esta y otra información relevante para informar al público sobre el diseño y el desempeño.	Integrar un expediente por proyecto donde se incluya además de los árboles de problemas y objetivos y la MIR el diagnóstico del problema, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los insumos utilizados y el historial del desempeño.
<b>Debilidad (D) o Amenaza (A)</b>		
Pregunta 1	Debilidad - Algunos indicadores de los proyectos reportan avances de metas superiores a 115%, considerados errores de planeación y que sesgan la medición de resultados.	Interinstitucional - Hacer ejercicios de programación de metas con base en información realista que permita proyectar metas alcanzables pero que al mismo tiempo representen un reto para el personal.
Pregunta 1	Debilidad - La mayoría de los indicadores de gestión y todos los estratégicos son internos, lo cual puede incidir en la objetividad de la medición de resultados.	Interinstitucional - Incluir una cantidad suficiente de indicadores estratégicos con fuentes externas, al menos 1 por cada proyecto.
Pregunta 1	Debilidad - Medición interrumpida o nula de algunos indicadores de órganos administrativos y no jurisdiccionales que afecta la valoración histórica y comparativa del desempeño de los proyectos.	Interinstitucional - Continuar midiendo los avances físicos de los proyectos con la respectiva información comprobatoria conforme lo establece de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Pregunta 1	Debilidad - Los órganos jurisdiccionales carecen de metas para los indicadores que reportan con estadística judicial, lo cual inhibe la medición de resultados para la población.	Interinstitucional - Desarrollar metas cuantitativas que sean factibles de lograr con un esfuerzo de los órganos jurisdiccionales cumplir y que reflejen un resultado relevante para la población justiciable.
Pregunta 2	Debilidad - En la mayoría de los indicadores de los proyectos donde los avances son positivos bajo o superiores al 100% se omite exponer las razones que justifican tal avance, o cual dificulta a la población en general y a los órganos a quienes se rinde cuentas conocer el porqué del avance y el contexto en que se dio.	Interinstitucional - Incluir comentarios en aquellos avances de indicadores que requieran mayor información cualitativa o documental para comprender el sentido del avance y en general los resultados del proyecto.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendación
Pregunta A - Indicadores	Debilidad - Para ser 28 proyectos, la cantidad de 135 indicadores es cuantiosa y podría ocasionar efectos no deseados como la medición interrumpida o con márgenes de error mayores, así como la tendencia a medir la realización de acciones en lugar de la generación de resultados e impactos.	Interinstitucional - Rediseñar los indicadores de los proyectos que solo midan una sola variable con cantidades y prescindir de aquellos que no sean claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y de aporte marginal
Pregunta A - MIR	Debilidad - Los árboles de problema y objetivos tienen una justificación limitada en información empírica y teórica reunida en un diagnóstico del problema.	Interinstitucional - Diseñar diagnósticos de problema individuales para cada proyecto, siguiendo estándares como los sugeridos por el CONEVAL <sup>2</sup> .

<sup>2</sup> Véase: *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

## Fuentes

Fichas de Indicadores de las MIR de órganos que no reportan estadística judicial. Disponibles en: <http://tinyurl.com/y34scuem>.

Tablero de Indicadores de Desempeño Judicial 2019 - Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Disponible en: <https://tinyurl.com/y22dh4fs>.

Matrices de Indicadores para Resultados 2018 de los proyectos del PJEZ. Disponibles en: <https://goo.gl/udLq2k>.

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso al 31/dic/2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/vex4rp9>.

Programa Anual de Evaluación 2019 del PJEZ. Disponible en: <https://www.pjecz.gob.mx/content/uploads/2019/04/EVALUACION-DE-RECURSOS-FEDERALES.pdf>.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: <http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes Coahuila/pre ejercicio fiscal 2019.pdf>

## Anexos

Base de datos "Criterios de los proyectos PJEZ 2019". Disponible en: <https://tinyurl.com/uzcpzta>.

**ANEXO IV**  
**Programas 2021**

Programa 001 Impartición de Justicia Implementada						
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza institucional	6	Enero 2021	Diciembre 2021	Anual
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PJECZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas					
Componente 1	Impartición de Justicia Implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

Actividad 1.11	Conflictos en materia laboral burocrática resueltos.	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.12	Revisión de cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos admitidos del total de recibidos	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.13	Revisión de testimonios, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	20%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

### I. Nombre del Programa Presupuestario

P 001 Impartición de Justicia Implementada

#### I.1 Unidad responsable

Órganos Jurisdiccionales (Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles, Letrados, Mixtos, Penales Orales, Penal Tradicional, Sala Regional, Sala Colegiada Civil y Familiar, Sala Colegiada Penal, Tribunal de Conciliación, Tribunal Especializado en Adolescentes y Tribunales Distritales)

#### II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos



**III. Objetivos Específicos**  
¿Qué es lo que se va a realizar?

Impartición de Justicia Implementada, mediante la resolución de conflictos

**IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020**

Eje Rector 1. Rediseño Institucional

**V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

Rezago de expedientes

**VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Constitución Local  
Ley Orgánica del Poder Judicial  
Normatividad Interna  
Códigos Civil, Mercantil, Familiar, Penal, etc.  
Y demás leyes aplicables en cada una de las materias jurisdiccionales (Civil, Penal, Mercantil, Familiar, ETC.)

**VII. Identificación y cuantificación de la población**

**VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila
------------------------

**VII.II Cuantificación de la población potencial**

<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>1</sup>	Personas

**VII.III Criterios de focalización**

<b>Criterios de focalización</b>	<b>Justificación</b>
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

**VII.IV Población objetivo**

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

**Cuantificación de la población objetivo**

<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>1</sup>	Personas

**VII.V Atributos de la población objetivo**

<b>Atributo</b>	<b>Unidad de Medida</b>
<b>Valor</b>	Personas
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>1</sup>	

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos  
 El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	Original 2021	Modificado 2021	Devengado y Pagado 2021
Programa 1 Impartición de Justicia Implementada	514,042,416.45	0.00	0.00
Civil	42,101,682.55	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	5,023,995.60	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	5,209,144.98	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	5,515,576.50	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	5,372,613.31	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	6,107,334.04	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	4,491,099.82	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	5,735,474.26	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	4,646,444.04	0.00	0.00
Familiar	99,665,379.58	0.00	0.00
JUZGADO AUXILIAR FAMILIAR, SABINAS	3,573,669.20	0.00	0.00
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS (Oral)	3,678,519.04	0.00	0.00
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS (Oral)	4,794,742.20	0.00	0.00
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO (Oral)	4,420,538.91	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA (Oral)	3,480,638.23	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA	5,399,199.56	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	4,693,051.77	0.00	0.00

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	5,520,961.60	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	5,586,081.33	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	5,308,088.66	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	4,430,618.81	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	4,691,679.27	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON	6,443,489.51	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	4,128,481.09	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	5,971,772.31	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	5,468,051.10	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	4,250,348.61	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	4,316,246.40	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	4,421,592.01	0.00	0.00
JUZGADO AUXILIAR SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	4,627,002.56	0.00	0.00
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN (Oral)	4,460,607.41	0.00	0.00
Mercantil			
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	32,421,533.36	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	6,475,041.66	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	4,945,871.58	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	5,270,658.76	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	5,459,111.72	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	5,502,026.33	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	4,768,823.31	0.00	0.00
Penal			
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	5,655,150.01	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	5,655,150.01	0.00	0.00

Letrados	25,277,666.87	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,714,789.12	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,833,222.97	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	6,863,327.14	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	6,866,327.14	0.00	0.00
Mixtos			
	45,785,824.51	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL, ACUÑA	4,657,253.99	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL, SABINAS	6,108,718.62	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	4,409,241.29	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	5,198,255.55	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	4,409,738.10	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	4,478,066.58	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	5,307,784.90	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	5,858,482.72	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	5,358,282.76	0.00	0.00
Penal del Sistema Acusatorio y Oral	97,327,752.82	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	7,587,303.10	0.00	0.00
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	12,815,306.14	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	14,955,555.95	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	9,058,078.61	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	27,375,874.80	0.00	0.00
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	7,498,303.10	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	18,037,331.12	0.00	0.00
Sala Regional			
SALA REGIONAL, TORREON	38,980,566.54	0.00	0.00
	38,980,566.54	0.00	0.00

Sala Colegiada Civil y Familiar	37,438,404.97	0.00	0.00
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	37,438,404.97	0.00	0.00
Sala Colegiada Penal	35,566,683.46	0.00	0.00
SALA PENAL, SALTILLO	35,566,683.46	0.00	0.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	23,136,153.71	0.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	23,136,153.71	0.00	0.00
Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes	4,485,193.82	0.00	0.00
TRIBUNAL DE APELACION ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES, SALTILLO	4,485,193.82	0.00	0.00
Tribunales Distritales	26,200,424.75	0.00	0.00
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	7,949,890.61	0.00	0.00
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	8,244,550.82	0.00	0.00
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	5,799,194.72	0.00	0.00
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	4,206,788.60	0.00	0.00

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2021:

## P 001 Impartición de Justicia

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 001 Impartición de Justicia
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

1. GOBIERNO	
1.2.1 Impartición de Justicia	
E Prestación de servicios públicos	
514,042,416.45	
Alineación a la Planeación	
Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 Eje 1 Rediseño Institucional	

NIVEL		RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin		Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza Institucional	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que Imparten Justicia.
Propósito		Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PIECZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del PIECZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas
Componente 1		Impartición de Justicia Implementada	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que Imparten Justicia.
Actividad 1.1		Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia Familiar	Los justiciables confían en los órganos que Imparten Justicia.
Actividad 1.2		Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas			

Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Letrados	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Mixtos	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Civil y Familiar	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Penal	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.11	Conflictos en materia laboral burocrática resueltos.	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Los trabajadores al servicio del Estado y municipios conocen la labor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
Actividad 1.12	Revisión de cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos admitidos del total de recibidos	Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente



Actividad 1.13	Revisión de testimonios, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	Tribunales Distritales	Las partes dentro de un proceso Interponen en tiempo el recurso correspondiente
----------------	--	--	------------------------	---

Programa 002Apoyo Jurisdiccional						
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	100	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJECZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades Jurisdiccionales y no jurisdiccionales	-	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de acuerdos dictados por el Pleno del TSI	-	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	-	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	-	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJECZ	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	69	Enero 2021	Diciembre 2021	Semestral
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	50%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.5	Evaluación psicossocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicossocialmente	2,500	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.6	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Cantidad de acuerdos formalizados.	200	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
		Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	Excelente	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PJE CZ	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	100%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PJE CZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	500	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	7,000	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	15,000	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.11	Seguimiento y evaluación de actividades en materia de DDHH e IG	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y resoluciones judiciales	30%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

**I. Nombre del Programa Presupuestario**

P 002. Apoyo Jurisdiccional

**I.I. Unidad responsable**

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, CENTRAL DE ACTUARIOS SALTILLO, CENTRAL DE ACTUARIOS TORREON, CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, CONSEJO DE LA JUDICATURA, INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA, OFICIALIA DE PARTES SALTILLO, OFICIALIA DE PARTES TORREON, UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO.

**II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila

**III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

Apoyo Jurisdiccional Implementado

**IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020**

Eje 1. Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad

**V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

Justicia Pronta
-----------------

**VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Constitución Local Ley Orgánica del Poder Judicial Normatividad Interna
---

**VII. Identificación y cuantificación de la población**

**VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila
------------------------

**VII.II Cuantificación de la población potencial**

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>v</sup>	Personas

**VII.III Criterios de focalización**

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

#### VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

#### Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259*	Personas

#### VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259*	Personas

#### VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	Original 2021	Modificado 2021	Devengado y Pagado 2021.
Programa 2. Apoyo Jurisdiccional Implementado	195,674,989.67	0.00	0.00
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9,893,078.74	0.00	0.00
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,950,173.80	0.00	0.00
VISTADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	7,315,413.97	0.00	0.00
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	2,916,587.27	0.00	0.00

CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	2,916,059.26	0.00	0.00
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	26,407,062.65	0.00	0.00
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	10,813,338.44	0.00	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	27,531,311.33	0.00	0.00
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	4,858,439.47	0.00	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	85,506,878.45	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	2,065,834.12	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	1,352,724.38	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	5,099,869.52	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	3,167,943.39	0.00	0.00
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO	3,880,274.88	0.00	0.00

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2021:

## P 002 Apoyo Jurisdiccional

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 002 Apoyo Jurisdiccional
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1.GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	196,674,989.67

Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 Eje 1 Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO			
NIVEL	RESUMEN INFORMATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJECC), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional Implementado	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSI	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSI.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSI	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJECC	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visladuría Judicial General
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actuarios
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Centro de Evaluación Psicosocial
			Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
			Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
			La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSI
			Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
			La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSI
			Los OJ proveen a los visitadores de las condiciones operativas y técnicas de trabajo
			Los notificadores cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
			Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación



Actividad	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Cantidad de acuerdos formalizados.		Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
		Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC		
Actividad 1.6	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Cantidad de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo Judicial	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de CJ
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PIECZ	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PIECZ y comunidad jurídica	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Porcentaje de personas atendidas por el personal del IEDP	Instituto Estatal de Defensoría Pública	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Porcentaje de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Oficialía de Partes	Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la Oficialía de Partes
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y resoluciones judiciales	Porcentaje de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y resoluciones judiciales	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Los órganos jurisdiccionales aplican los instrumentos relativos a la vigilancia y garantía de los DDHH e IG
Actividad 1.11	Seguimiento y evaluación de actividades en materia de DDHH e IG				

## Programa 003 Administración y finanzas

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS		INDICADOR	METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR			DE INICIO	DE TERMINO	
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJEZ	Excelente	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral	
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJEZ con base en los resultados de sus metas	Excelente	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral	
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJEZ	100%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral	
Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	100%	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral	

Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	3,000	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	96	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	80	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral
		Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	100	Enero 2021	Diciembre 2021	Trimestral

**i. Nombre del Programa Presupuestario**

P 003 Administración y finanzas

**i.1 Unidad responsable**

OFICIALIA MAYOR, ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, AUDITORIA INTERNA, SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA.

**II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila

**III. Objetivos Especificos**  
¿Qué es lo que se va a realizar?

Administración de los recursos financieros, materiales y humanos

**IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020**

Eje 1.Rediseño Institucional, Eje 2.Justicia Abierta, Eje 3.Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad

**V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**  
Enunciado del problema específico

Deficiencia Administrativa

**VII. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Constitución Local Ley Orgánica del Poder Judicial Normatividad Interna
---

**VII. Identificación y cuantificación de la población**

**VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila
------------------------

**VII.II Cuantificación de la población potencial**

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>VI</sup>	Personas

**VII.III Criterios de focalización**

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

**VII.IV Población objetivo**

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

**Cuantificación de la población objetivo**

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>III</sup>	Personas

**VII.V Atributos de la población objetivo**

Atributo	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 <sup>K</sup>	Personas

**VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos**

El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	Original 2021	Modificado 2021	Devengado y Pagado 2021
Programa 3 Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	568,396,324.91	0.00	0.00
OFICINA MAYOR	410,286,754.03	0.00	0.00
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	9,238,890.36	0.00	0.00
AUDITORIA INTERNA	17,120,400.00	0.00	0.00
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	10,485,175.00	0.00	0.00
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEK	121,265,105.52	0.00	0.00
Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia	0.00	0.00	0.00

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2021:

## P 003 Administración y Finanzas

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 003 Administración y finanzas
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1.GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	568,396,324.91
Alineación a la Planeación	
Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 Eje 1 Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PR				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PIECZ	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del PIECZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PIECZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PIECZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PIECZ es suficiente

Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al Interior del PJE CZ	Información financiera, requisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del PJE CZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado funcionamiento
Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJE CZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJE CZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente

<p>Ficha del Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces</p>	
Ramo	Unidad Responsable
J	Comité de Administración y Comité Técnico.
Nombre del Proyecto	
E1-Rediseño Institucional de los órganos del PJE CZ.	
Presupuesto	
\$121,265,105.52	
Fin	



Otorgar el derecho a una pensión a jueces y magistrados del PJECZ.
Nombre del Indicador
Porcentaje de solicitudes de pensiones otorgadas con respecto al total de solicitudes recibidas.

Ficha del Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia	
Ramo	Unidad Responsable
E	Auditor Interno
Nombre del Proyecto	
E1-Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ.	
Presupuesto	
\$0.00	
Fin	
Garantizar la Administración de Justicia	

- <sup>i</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>ii</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>iii</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>iv</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>v</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>vi</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>vii</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>viii</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- <sup>ix</sup> Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).

# ANEXO A

































PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E  
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2019

CATEGORÍA DE PUESTO	NIVEL (SALARIO)	SUBORDINADO MUNICIPAL (100%)	SUBORDINADO FEDERAL (100%)	CONTRIBUCIONES (100%)	PREVISIONES (TIPO)	PREVISIONES (MENSUAL)	RETRIBUCION DEPOSITO CULTURA (CANTON)	RETRIBUCION DEPOSITO CULTURA (RENTABIL)	RENTA TOTAL	PRIMA VACACIONAL ADICIONAL	AGUADO (MENSUAL)	REPERCUSSIONES (12%)	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL							
S007	6	0	8,671.15	3,641.88	•	1,834.62	430.96	861.91	9,185.55	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,085.55	1,264.14	•	2,025.17	1,138.96	2,450.29	17,374.86	208,498.90	24,091.59	289,099.14
S007	6	1	8,671.15	3,641.88	53.01	1,845.94	432.81	865.62	9,211.67	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,121.67	1,269.58	2,267.71	2,033.89	1,138.96	2,460.84	17,651.85	211,822.22	24,396.03	292,752.31
S007	6	2	8,671.15	3,641.88	133.11	1,863.05	435.62	871.23	9,276.25	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,176.25	1,277.80	456.56	2,047.06	1,138.96	2,476.78	17,957.48	215,489.73	24,743.11	296,917.34
S007	6	3	8,671.15	3,641.88	266.19	1,891.48	440.27	880.55	9,366.93	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,265.93	1,291.47	691.86	2,068.95	1,138.96	2,503.27	18,319.21	219,890.49	25,173.72	302,084.69
S007	6	4	8,671.15	3,641.88	532.35	1,948.33	449.59	899.18	9,548.29	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,448.29	1,318.79	941.99	2,112.73	1,138.96	2,556.23	18,821.81	225,861.71	25,814.09	309,769.07
S007	6	5	8,671.15	3,641.88	798.84	2,005.25	458.92	917.83	9,729.88	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,629.88	1,346.15	1,201.92	2,156.56	1,138.96	2,609.26	19,334.51	232,014.15	26,464.73	317,576.74
S007	6	6	8,671.15	3,641.88	931.78	2,039.65	463.57	927.14	9,820.46	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,720.46	1,359.80	1,456.93	2,178.42	1,138.96	2,635.72	19,715.62	236,587.43	26,914.64	322,975.74
S007	5	0	8,279.70	3,477.48	•	1,715.89	411.50	823.00	8,806.79	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,706.79	1,207.07	•	1,933.75	1,087.54	2,339.68	16,847.60	202,171.26	23,225.21	278,702.55
S007	5	1	8,279.70	3,477.48	53.01	1,727.12	413.36	826.71	8,842.91	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,797.49	1,220.74	435.98	1,955.64	1,087.54	2,366.17	17,114.41	205,372.88	23,519.45	282,233.43
S007	5	2	8,279.70	3,477.48	133.11	1,744.32	416.16	832.32	8,897.49	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,888.17	1,234.40	661.29	1,977.53	1,087.54	2,392.65	17,409.84	208,918.11	23,856.35	286,276.17
S007	5	3	8,279.70	3,477.48	266.19	1,772.74	420.82	841.64	8,988.17	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,069.53	1,261.72	901.23	2,021.30	1,087.54	2,446.62	18,253.79	219,045.51	24,906.84	298,883.33
S007	5	4	8,279.70	3,477.48	532.35	1,829.60	430.13	860.27	9,169.53	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,251.12	1,289.08	1,150.97	2,065.13	1,087.54	2,499.65	18,756.31	225,075.66	25,547.39	306,568.70
S007	5	5	8,279.70	3,477.48	798.84	1,886.52	439.46	878.92	9,351.12	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,341.70	1,302.73	1,395.79	2,087.00	1,087.54	2,525.10	19,127.22	229,526.65	25,987.12	311,845.41
S007	5	6	8,279.70	3,477.48	931.78	1,914.91	444.11	889.23	9,441.70	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	14,431.70	1,315.11	1,850.50	2,112.73	1,087.54	2,575.10	19,512.72	234,410.26	26,436.34	319,236.09
S007	4	0	7,923.27	3,327.78	•	1,607.78	393.79	787.57	8,461.91	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,361.91	1,155.11	•	1,850.50	1,040.72	2,239.96	16,367.52	196,410.26	22,436.34	269,236.09
S007	4	1	7,923.27	3,327.78	53.01	1,619.10	395.64	791.28	8,498.03	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,398.03	1,160.55	207.24	1,859.22	1,040.72	2,249.51	16,625.05	199,500.54	22,721.30	272,655.62
S007	4	2	7,923.27	3,327.78	133.11	1,636.21	398.45	795.89	8,552.61	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,452.61	1,168.77	417.42	1,872.39	1,040.72	2,265.45	16,911.20	202,934.42	23,048.92	276,587.01
S007	4	3	7,923.27	3,327.78	266.19	1,664.64	403.10	806.21	8,643.29	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,543.29	1,182.44	633.45	1,894.28	1,040.72	2,291.93	17,253.46	207,041.55	23,460.06	281,520.73
S007	4	4	7,923.27	3,327.78	532.35	1,721.49	412.42	824.84	8,824.66	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,634.29	1,209.76	864.12	1,938.06	1,040.72	2,344.90	17,736.59	212,839.12	24,080.96	288,971.48
S007	4	5	7,923.27	3,327.78	798.84	1,778.41	421.75	843.49	9,006.24	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,724.66	1,229.12	1,104.57	1,981.89	1,040.72	2,397.93	18,229.83	218,757.93	24,712.13	296,546.51
S007	4	6	7,923.27	3,327.78	931.78	1,806.81	426.40	852.80	9,096.83	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,806.24	1,237.12	1,340.11	2,003.75	1,040.72	2,424.38	18,591.46	223,097.57	25,142.57	301,710.87
S007	3	0	7,401.38	3,108.58	•	1,449.48	367.85	735.70	7,956.93	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	12,856.93	1,079.02	•	1,728.61	972.17	2,091.48	15,664.56	187,974.77	21,281.24	255,374.90
S007	3	1	7,401.38	3,108.58	53.01	1,460.80	369.70	739.41	7,993.05	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	12,893.05	1,084.46	193.65	1,737.33	972.17	2,102.03	15,908.50	190,902.01	21,552.62	258,631.39
S007	3	2	7,401.38	3,108.58	133.11	1,477.91	372.51	745.01	8,047.63	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	12,947.63	1,092.69	390.25	1,750.50	972.17	2,117.97	16,181.07	194,174.84	21,866.65	262,399.75
S007	3	3	7,401.38	3,108.58	266.19	1,506.94	377.17	754.33	8,138.31	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,038.31	1,106.35	592.69	1,772.39	972.17	2,144.45	16,509.74	198,115.93	22,264.20	267,170.42
S007	3	4	7,401.38	3,108.58	532.35	1,563.19	386.48	772.96	8,319.67	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,219.67	1,133.68	809.77	1,816.17	972.17	2,197.42	16,979.29	203,751.47	22,871.51	274,458.13
S007	3	5	7,401.38	3,108.58	798.84	1,620.11	395.81	791.62	8,501.26	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,401.26	1,161.04	1,036.64	1,860.00	972.17	2,250.45	17,458.94	209,507.23	23,489.09	281,869.12
S007	3	6	7,401.38	3,108.58	931.78	1,648.51	400.46	800.92	8,591.85	1,368.50	931.50	1,200.00	1,400.00	13,491.85	1,174.68	1,258.59	1,881.86	972.17	2,276.91	17,806.99	213,683.84	23,905.95	286,871.44





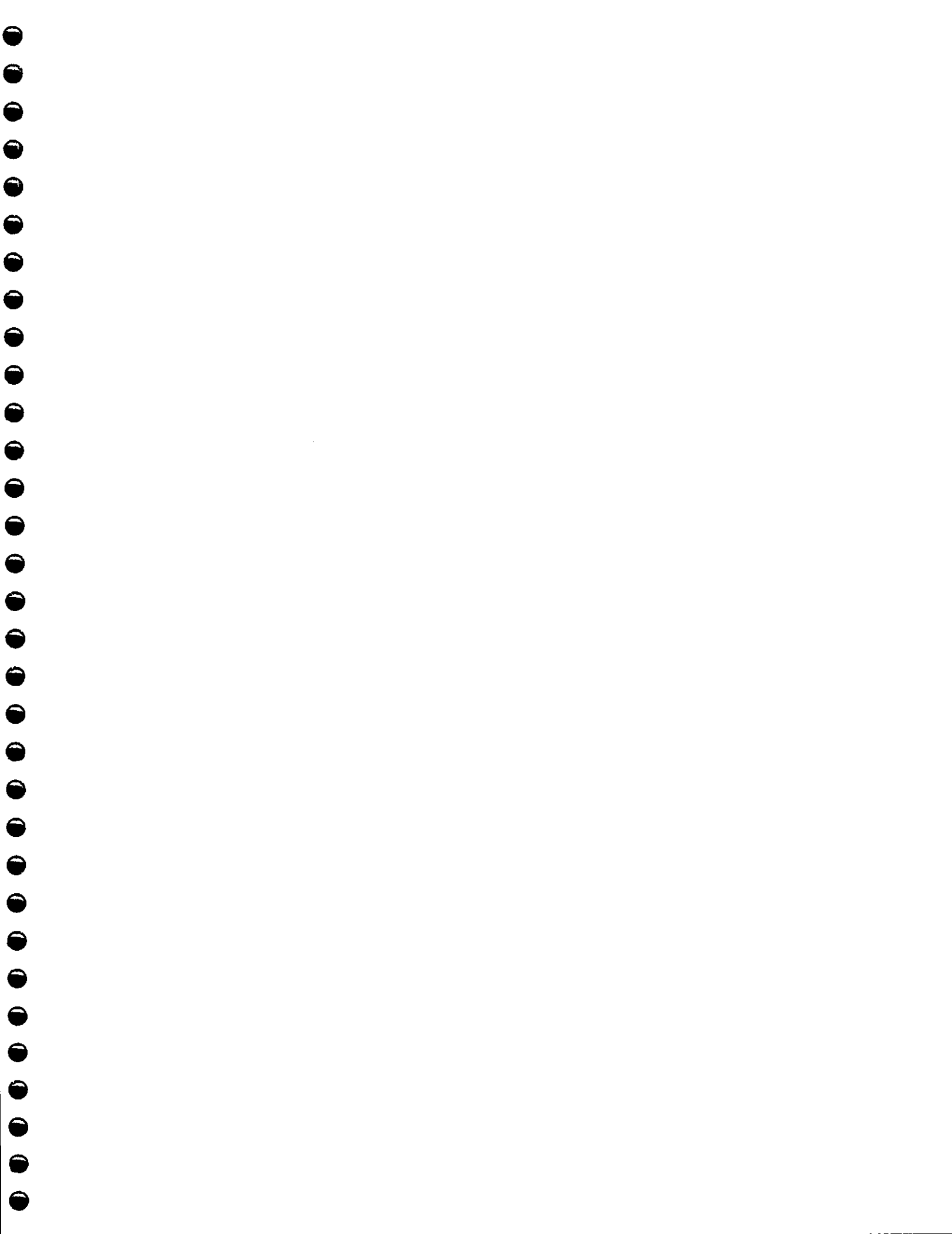




PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E  
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2019

CATEGORÍA DE CLASE DE PUESTO	Nº DE CARGOS	CUANTÍA BASE ANUAL (MIS)	SUBSISTEMO	QUINCIA	IIE	RESERVAS ESTE (MIS)	RESERVAS (MIS)	ALTO MENSUAL	REGRESION OPORTUNIDAD CULTURAL (CANTIDAD)	RESERVAS OPORTUNIDAD CULTURAL (MENSUAL)	ANUO DE TRANSPORTE	MTO TOTAL	PRIMA VACACIONAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUARDADO MENSUAL	RESERVAS ESTE (MIS)	RESERVAS (MIS)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
S006	3	0	7,146.49	3,001.53	-	1,372.17	355.18	710.36	1,368.50	931.50	1,200.00	12,610.30	1,041.86	-	1,659.08	938.69	2,019.45	15,321.25	183,854.97	20,717.10	248,605.24
S006	3	1	7,146.49	3,001.53	53.01	1,383.49	357.04	714.07	1,368.50	931.50	1,200.00	12,616.42	1,047.31	187.02	1,677.80	938.69	2,050.00	15,558.55	186,702.58	20,981.84	251,782.11
S006	3	2	7,146.49	3,001.53	133.11	1,400.60	359.84	719.68	1,368.50	931.50	1,200.00	12,701.00	1,055.53	376.97	1,690.97	938.69	2,045.94	15,824.48	189,893.78	21,289.24	255,470.83
S006	3	3	7,146.49	3,001.53	266.19	1,429.03	364.50	728.99	1,368.50	931.50	1,200.00	12,791.69	1,069.19	572.78	1,712.86	938.69	2,072.43	16,146.52	193,758.25	21,680.16	260,161.88
S006	3	4	7,146.49	3,001.53	532.35	1,485.88	373.81	747.63	1,368.50	931.50	1,200.00	12,973.05	1,095.52	789.23	1,756.64	938.69	2,125.39	16,609.43	199,313.15	22,280.83	267,369.96
S006	3	5	7,146.49	3,001.53	798.84	1,542.80	383.14	766.28	1,368.50	931.50	1,200.00	13,154.63	1,123.88	1,003.46	1,800.47	938.69	2,178.42	17,082.44	204,989.29	22,891.78	274,701.32
S006	3	6	7,146.49	3,001.53	931.78	1,571.20	387.79	775.59	1,368.50	931.50	1,200.00	13,245.22	1,137.53	1,218.78	1,822.33	938.69	2,204.88	17,423.86	209,086.27	23,302.00	279,624.01
S006	2	0	6,711.49	2,818.82	-	1,245.33	333.56	667.12	1,368.50	931.50	1,200.00	12,184.30	978.45	-	1,567.49	881.55	1,896.53	14,730.23	176,762.78	19,754.33	237,051.92
S006	2	1	6,711.49	2,818.82	53.01	1,254.83	335.42	670.83	1,368.50	931.50	1,200.00	12,222.25	983.89	175.69	1,576.20	881.55	1,907.03	14,958.03	179,496.38	20,007.74	240,092.90
S006	2	2	6,711.49	2,818.82	133.11	1,269.18	338.22	676.44	1,368.50	931.50	1,200.00	12,279.58	992.11	354.33	1,589.38	881.55	1,923.02	15,215.40	182,584.76	20,303.81	243,645.72
S006	2	3	6,711.49	2,818.82	266.19	1,297.09	342.88	685.76	1,368.50	931.50	1,200.00	12,370.78	1,005.77	538.81	1,611.27	881.55	1,949.50	15,576.63	186,319.57	20,683.41	248,200.88
S006	2	4	6,711.49	2,818.82	532.35	1,353.94	352.19	704.39	1,368.50	931.50	1,200.00	12,552.14	1,035.10	737.93	1,655.04	881.55	2,002.47	15,978.22	191,738.58	21,272.76	255,273.06
S006	2	5	6,711.49	2,818.82	798.84	1,410.86	361.52	723.04	1,368.50	931.50	1,200.00	12,733.73	1,060.46	946.84	1,688.87	881.55	2,055.50	16,439.90	197,278.82	21,872.38	262,468.53
S006	2	6	6,711.49	2,818.82	931.78	1,439.26	366.17	732.35	1,368.50	931.50	1,200.00	12,824.32	1,074.11	1,150.83	1,720.74	881.55	2,081.96	16,769.99	201,239.91	22,271.28	267,255.33
S006	1	0	6,411.32	2,692.75	-	1,168.95	318.64	637.29	1,368.50	931.50	1,200.00	11,879.20	934.68	-	1,497.38	842.13	1,811.71	14,311.27	171,735.19	19,089.98	229,079.71
S006	1	1	6,411.32	2,692.75	53.01	1,178.44	320.50	641.00	1,368.50	931.50	1,200.00	11,917.15	940.13	167.88	1,506.40	842.13	1,822.26	14,531.25	174,375.02	19,335.58	232,026.91
S006	1	2	6,411.32	2,692.75	133.11	1,192.80	323.30	646.60	1,368.50	931.50	1,200.00	11,974.48	948.35	388.70	1,519.27	842.13	1,838.20	14,780.80	177,369.62	19,623.83	235,485.97
S006	1	3	6,411.32	2,692.75	266.19	1,216.65	327.96	655.92	1,368.50	931.50	1,200.00	12,069.74	962.01	515.36	1,541.16	842.13	1,864.68	15,088.28	181,059.35	19,955.61	239,947.35
S006	1	4	6,411.32	2,692.75	532.35	1,264.34	337.27	674.55	1,368.50	931.50	1,200.00	12,260.26	989.34	706.67	1,584.94	842.13	1,917.65	15,541.21	186,494.46	20,577.15	246,925.76
S006	1	5	6,411.32	2,692.75	798.84	1,319.82	346.60	693.20	1,368.50	931.50	1,200.00	12,443.29	1,016.70	907.77	1,628.77	842.13	1,970.68	15,995.53	191,958.32	21,169.95	254,027.46
S006	1	6	6,411.32	2,692.75	931.78	1,348.21	351.25	702.51	1,368.50	931.50	1,200.00	12,633.98	1,030.35	1,103.94	1,650.63	842.13	1,997.13	16,318.80	195,925.63	21,560.04	258,720.48

QUINCIA	CANTIDAD
1	53.01
2	133.11
3	266.19
4	532.35
5	798.84
6	931.78





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Iniciativa del Presupuesto de Ingresos  
Del Poder Judicial del Estado de Coahuila de  
Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2021



## MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide la presente Iniciativa de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba la Iniciativa del Presupuesto de Ingresos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así



como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 2.- La estimación global de los ingresos asciende a \$1,279,113,731.03, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00





Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	0.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	0.00
Productos	0.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00



Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,279,113,731.03
Transferencias y Asignaciones	1,279,113,731.03
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

## II.- Clasificación Económica

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
1	INGRESOS	1,279,113,731.03
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,279,113,731.03



1.1.1	Impuestos	0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	1,279,113,731.03
1.1.9	Participaciones	0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00
3	FINANCIAMIENTO	0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00

### III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
1	No Etiquetado	1,279,113,731.03
11	Recursos Fiscales	1,279,113,731.03
12	Financiamientos Internos	0.00



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	0.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos Federales	0.00
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total de Ingresos		0.00

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.



**TÍTULO TERCERO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Artículo 3.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Artículo 4.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TÍTULO CUARTO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

Artículo 5.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el ANEXO III denominado Programa de Ingresos, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.



## TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.- El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presupuesto definitivo, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO.- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



ANEXO I  
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

Federación/Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
<b>Total</b>	<b>1,279,113,731.03</b>
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	0.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	0.00
Productos	0.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,279,113,731.03
Transferencias y Asignaciones	1,279,113,731.03
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00





**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00



ANEXO II

Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.



## Última Evaluación Externa

### Resumen ejecutivo

Esta evaluación de desempeño de los 28 proyectos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2019 aporta hallazgos susceptibles de ser utilizados por el personal responsable en la mejora al diseño, la planeación y el monitoreo de cada proyecto, a fin de potenciar los resultados que esperan alcanzar a determinados plazos.

Un apartado relevante de este informe es el de Aspectos Susceptibles de Mejora, que resume las fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas a los proyectos, identificadas con base en la información documental proporcionada por la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia. De estos hallazgos se derivan recomendaciones orientadas a mejorar uno o varios elementos de los proyectos y así optimizar el desempeño general del PJEZ.

## Introducción

### *Marco jurídico de la evaluación en México y Coahuila*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Asimismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente la federación y las entidades federativas.

Asimismo, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que los entes públicos federales, estatales y municipales deberán publicar un Programa Anual de Evaluación (PAE), junto con los resultados de las evaluaciones aplicadas a los programas, así como informar de las personas que evaluaron. Esta información deberá publicarse conforme a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

En congruencia con la legislación general, el Estado de Coahuila estableció en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 que los recursos financieros se administrarán con legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, equilibrio presupuestal, igualdad, no discriminación, rendición de cuentas y resultados para satisfacer los objetivos a los que están destinados. En observancia al marco normativo federal y estatal, el PJEZ publicó su PAE 2019 donde estableció la evaluación de desempeño a los 28 proyectos con base en tres preguntas orientadoras.

### *Utilidad de la evaluación judicial*

Evaluar los programas de los entes judiciales es una práctica que contribuye a garantizar a la población justificable el ejercicio de su derecho a la justicia en los ámbitos privados o público-privados, mediante una administración eficaz, eficiente y transparente de servicios que presta el PJEZ.

Para administrar de manera óptima los recursos es necesario que el personal del servicio público tome decisiones basadas en evidencia. La aplicación de esta evaluación de desempeño estuvo orientada a generar información relevante sobre la relación lógica entre la problemática social y el diseño de los proyectos, que implementan los órganos para solucionarla, así como contribuir a evidenciar algunos de los resultados que se están alcanzando en beneficio de la población justificable.

Se espera que producto de esta evaluación se deriven acciones del personal responsable de los proyectos para atender las recomendaciones planteadas en este informe. De forma conceptual se pueden realizar acciones para fomentar el aprendizaje colaborativo sobre qué aspectos del programa cumplieron su objetivo y cómo ha evolucionado el problema desde que el programa atiende a la población que lo presenta. De forma instrumental se pueden utilizar las conclusiones y



recomendaciones de mejora para ajustar el diseño, la planeación, los procesos o el monitoreo de los proyectos evaluados, fortalecer capacidades del personal a cargo, dotar de mayores o menores recursos, a fin de potenciar los resultados en beneficio de la población atendida.

#### *Objetivos y metodología*

La presente evaluación se realizó en congruencia con los siguientes objetivos general y específicos:

- Valorar el desempeño histórico trimestral y la congruencia del diseño de los elementos de los 28 proyectos del PJEZ conforme a criterios legales y de buenas prácticas para el diseño de programas tomando como evidencia información documental.
  - Aportar hallazgos sobre el desempeño y diseño de cada proyecto que sirvan para mejorar el diseño, la planeación y el monitoreo.
  - Contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados del PJEZ.

A fin de cumplir los objetivos anteriores la metodología aplicada en esta evaluación se basó en los Términos de Referencia (TdR) establecidos en el PAE 2019 del PJEZ, los cuales contemplan la aplicación de técnicas cualitativas de investigación como el análisis documental y de estadística básica. El uso de estas técnicas permitió analizar información proporcionada por la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia, así como recopilar una base de datos propia a fin de justificar los hallazgos de forma objetiva y emitir recomendaciones de mejora pertinentes.



## Características de los proyectos

### *Contexto de la función de la impartición y administración del derecho a la justicia.*

En el marco del derecho internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 10 que *"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal"*. En México, la Constitución general establece en su artículo 17 que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por un tribunal con base en un debido proceso, evitando que esa sea por cuenta propia ni por medio de la violencia.

De igual forma que a nivel federal, en el Estado de Coahuila se establece en el artículo 154 de la Constitución que *"Toda persona tiene derecho al acceso a la justicia de manera pública, gratuita, pronta, expedita y completa para tutelar de manera efectiva sus derechos fundamentales"*. Para hacer efectivo este derecho es que existe el PJECZ, ente público que ofrece un conjunto de servicios a la población y cuya organización programática se da a través de 28 proyectos.

### *Antecedentes y características de los proyectos*

A partir del ejercicio fiscal 2018 el PJECZ a través de la Oficialía Mayor diseñan el Presupuesto de Egresos con enfoque de resultados y vinculado al Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 (PIDyF). Es en este documento donde se establece 1 programa "Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial", 4 subprogramas "Rediseño Institucional", "Justicia Abierta", "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJECZ" y "Derechos Humanos e Igualdad de Género", de los cuales se derivan los siguientes 28 proyectos por orden de su respectiva clave en el Presupuesto de Egresos del PJECZ 2019.

E1101 Archivo General del Estado.

E1102 Central de Actuarios.

E1103 Centro de Evaluación Psicosocial.

E1104 Consejo de la Judicatura.

E1106 Instituto de Especialización Judicial.

E1107 Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.

E1108 Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.

E1109 Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.

E1110 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal.

E1111 Juzgados Letrados

E1112 Juzgados mixtos.

E1113 Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral

E1114 Oficialía Común de Partes.

E1115 Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

E1116 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

E1117 Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia.

E1118 Sala Colegiada Civil y Familiar.



- E1119 Sala Colegiada Penal.
- E1120 Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- E1121 Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.
- E1122 Tribunales Distritales.
- E1124 Visitaduría Judicial.
- E1125 Auditoría Interna.
- E1201 Oficialía Mayor.
- E1202 Secretaría Técnica y de Transparencia.
- E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.
- E1302 Instituto Estatal de Defensoría Pública.
- E1401 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Como se observa cada proyecto indica en su nombre el órgano responsable de ejecutar las acciones que comprende, para el logro de resultados complementarios entre sí, pero con un objetivo en común: garantizar a la población su derecho de acceder a la justicia impartida por órganos jurisdiccionales públicos y de forma gratuita, pronta, expedita y completa.

*Problema o necesidad que pretende atender*

Cada proyecto atiende una problemática específica la cual está identificada en el árbol de problemas elaborado por el personal responsable. Entre los problemas identificados por cada tipo de órgano están los siguientes:

E1201 Oficialía Mayor - Administrativo: *"Insuficiente administración de recursos financieros, humanos y materiales, y escasa asesoría jurídica dentro del PJEZ, ocasionada por la injustificada identificación de necesidades, que produce desorganización administrativa del presupuesto, personal e insumos indispensables para la operación plena del mismo"*.

E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias - No jurisdiccional: *"Ausencia del servicio de Mecanismos Alternativos profesionales y gratuitos para la población en general; la carencia de Órgano rector en la difusión de las vías autocompositivas; y la ausencia una instancia pública que garantice la certificación objetiva de facilitadores privados y públicos"*.

E1113 Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral - Jurisdiccional: *"Obsolescencia de un sistema de justicia que no garantiza transparencia, equidad e inmediatez, ocasionada por una administración ineficiente, costosa y tardada del sistema de justicia y la descoordinación institucional con las instancias operadoras, produce la vulneración del derecho humano al acceso a la justicia en materia penal"*.

*Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrecen*

Las MIR de cada proyecto establecen los objetivos a nivel Fin y Propósito, que representan los resultados de corto y mediano o largo plazo que contribuye a generar el proyecto, dados ciertos



supuestos. Los Componentes también se establecen para todos los proyectos, que indican el servicio que entrega cada proyecto a la población en general o a los órganos internos del PJECZ.

*Metas y objetivos de otros instrumentos de planeación a los que se vincula*

Hasta ahora los 28 proyectos solo están vinculados al PIDyF 2016-2020 mediante la clasificación programática del Presupuesto de Egresos. No se cuenta con otra vinculación a planes o programas de desarrollo estatal o nacional en materia de justicia y seguridad de las personas, sus bienes y entorno, o bien a agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual representa un área de oportunidad.

*Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; cobertura y mecanismos de focalización de la población objetivo*

No se contó con información sobre la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de cada proyecto. Asimismo, no se contó con algún documento que justificara si cada órgano responsable de los proyectos realiza criterios de focalización del servicio que ofrece con base en restricciones presupuestales u otros criterios de aplicabilidad hacia la población.

*Presupuesto aprobado y ejercido en el año inmediato anterior*

La cantidad de recursos financieros en clasificación programática y en los momentos contables para los 28 proyectos del PJECZ al 2019 fue la siguiente.

Aprobado	Vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
\$1,054,328,500	\$973,934,990.64	\$954,984,952.47	\$954,984,952.37	\$954,984,952.47	\$949,052,687.69

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso al 31/dic/2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/vex4rp9>.

## Valoración de los proyectos.

1. ¿En qué proporción se cumplieron las metas de los órganos del PJECZ durante los cuatro trimestres de 2019?

Con base en los datos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la estadística judicial reportada trimestralmente por cada órgano responsable de los 15 proyectos en los que se establecen metas fue posible elaborar la tabla 1 con diversos hallazgos generales sobre el desempeño.

Tabla 1. Estadísticas de las MIR de los proyectos del PJECZ.





	1T	2T	3T	4T	Promedio anual
Cantidad de órganos que recopilaron uno o más indicadores	9	7	6	5	7
Cantidad de indicadores recopilados con avance $\leq$ 115%	74	45	35	32	47
Avance promedio de los indicadores con avance $\leq$ 115%	93%	85%	81%	89%	87%
Indicadores con avance $>$ 115%	9	13	7	9	10

Con base en la tabla 1 se observan los siguientes hallazgos.

- i. Entre 9 y 5 proyectos de un total de 15 que establecen metas estuvieron recopilando entre uno o más de sus indicadores cada trimestre, tal como lo muestra la tabla 1.1. Asimismo, solo 6 órganos cumplieron con recopilar uno o más de sus indicadores con avance de metas  $\leq$  115% los cuatro trimestres seguidos.



Tabla 1.1. Proyectos en los que se reportaron trimestralmente uno o más de sus indicadores en la MIR.

	1T	2T	3T	4T
E1101 Archivo General	1	0	0	0
E1125 Auditoría Interna	1	1	1	1
E1102 Central de Actuarios	1	0	0	0
E1103 Centro de Evaluación Psicosocial	1	1	1	1
E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias	1	1	1	1
E1104 Consejo de la Judicatura	0	0	0	0
E1106 Instituto de Especialización Judicial	0	1	0	0
E1302 Instituto Estatal de la Defensoría Pública	1	1	1	0
E1114 Oficialía Común de Partes	1	0	0	0
E1201 Oficialía Mayor	1	1	1	1
E1115 Pleno del Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0
E1116 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0
E1202 Secretaría Técnica y de Transparencia	0	0	0	0
E1401 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	0	0	0	0
E1124 Visitaduría Judicial General	1	1	1	1
	9	7	6	5

- II. Un promedio anual de 10 indicadores sobrepasó un avance del 115% en sus metas. Si bien este avance fue positivo y superior al 100% deseable dentro de un margen aceptable de 15%, implica una falla en la planeación explicada por una línea base o una meta con insuficiente base empírica. Esto sobredimensiona el avance del indicador y puede interpretarse como un sobre ejercicio de recursos financieros, humanos o materiales del programa.
- III. Entre 81 y 31 indicadores fueron recopilados por los órganos, cifra que fue en descenso considerable cada trimestre.
- IV. Los promedios de avance de las metas se mantuvieron entre 89% y 81%. Esto no implica que en cada órgano haya indicadores con un avance del 100%, sino un promedio. De estos porcentajes se interpreta que están dentro de grado aceptable aunque no óptimo de eficacia, eficiencia, economía o calidad, según la dimensión del indicador.

La tabla 1.2 y 1.3 muestran los niveles de la MIR y las dimensiones a las que pertenecieron los indicadores. Se observa que los indicadores se concentran en los niveles de componente y actividad, donde el logro de resultados operativos está bajo control del ente público. Por el contrario, en Fin y Propósito la proporción de indicadores es menor, por la periodicidad de medición y por los recursos necesarios para realizar el levantamiento de información. Respecto a las dimensiones, estas se concentraron en su mayoría en eficacia, que sirven para medir el desempeño.



Tabla 1.2. Cantidad de indicadores y proporción al nivel que pertenecen.

Fin	1T		2T		3T		4T	
	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
Fin	1.4%	1	2.2%	1	2.9%	1	0%	0
Propósito	4.1%	3	6.7%	3	8.6%	3	9%	3
Componente	27.0%	20	35.6%	16	42.9%	15	34%	11
Actividad	67.6%	50	55.6%	25	45.7%	16	56%	18
		74		45		35		32

Tabla 1.3. Cantidad de indicadores y proporción a la dimensión a la que pertenecen.

NA	1T		2T		3T		4T	
	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
NA	1.3%	1	2.2%	1	2.8%	1	3%	1
-	4%	3	22%	10	3%	1	3%	1
Eficiencia	7%	5	8.8%	4	9%	3	9%	3
Calidad	9%	7	18%	8	20%	7	6%	2
Eficacia	78%	58	49%	22	66%	23	78%	25
		74		45		35		32

Ahora bien, de manera individual, los proyectos que reportaron datos para medir avance de metas de las MIR al menos un trimestre se presentan enseguida.

E1101 Archivo General - Este proyecto midió el avance de las metas de Componente y Actividades solo el 1er trimestre con avances superiores al 100%, mas no continuó midiendo avances los siguientes trimestres. Una debilidad del proyecto es que no midió el avance de los resultados que pretende alcanzar a nivel estratégico.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de percepción sobre la eficiencia administrativa del Archivo Judicial General.	-	-	-	-
Grado de percepción sobre la calidad en el servicio de documentación por el Archivo Judicial General del Estado.	-	-	-	-
Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo Judicial General.	101.0%	-	-	-
Días hábiles promedio entre recepción y remisión	-	-	-	-



de expedientes.				
Cantidad de expedientes remitidos a juzgados y con oficio de contestación.	102.5%	-	-	-
Cantidad de consultas elaboradas por la población.	102.4%	-	-	-
Cantidad de copias simples y certificadas emitidas.	-	-	-	-

E1125 Auditoría Interna - Este proyecto midió el avance de las metas de Propósito, Componente y Actividades los cuatro trimestres, excepto para el indicador de Fin y Componente 2. Se observa que el cumplimiento promedio se mantiene en un valor óptimo cercano a 100%. Si bien este proyecto midió el avance de un resultado inmediato como la "Tasa de conciliaciones realizadas al total de órganos del FMAJ", no justificó la no medición del indicador de Fin.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Cantidad de observaciones por la auditoría Superior del Estado al FMAJ.	-	-	-	-
Tasa de conciliaciones realizadas al total de órganos del FMAJ.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje de respuesta de órganos del PJECZ sobre acciones del FMAJ.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje de certificados enviados a la Auditoría Interna del total de certificados depositados.	93.3%	91.3%	92.3%	93.3%
Cantidad de visitas de inspección realizadas a órganos jurisdiccionales.	100.0%	100.0%	100.0%	-
Porcentaje de arqueos con cumplimiento del total de arqueos realizados.	100.0%	100.0%	75.0%	100.0%
Porcentaje de personal con asistencia registrada en el reloj checador.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%



E1102 Central de Actuarios - Este proyecto midió el avance de las metas de Fin y Propósito, Componente y una Actividad solo el 1er trimestre con avances mixtos: uno con un valor superior a 100% pero considerado error de planeación, otro con un valor bajo y otro de 100%. Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, si bien tuvieron avances contrastantes, no continuaron midiéndose el resto de los trimestres, aun cuando la fuente es información interna.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Porcentaje de cédulas notificadas del total de cédulas recibidas por la Central de Actuarios.	137.0%	-	-	-
Días hábiles transcurridos entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario.	40.0%	-	-	-
Días hábiles transcurridos entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado.	-	-	-	-
Cantidad trimestral de kilómetros recorridos por los actuarios.	-	-	-	-
Porcentaje de cédulas de notificación devueltas del total de escaneadas.	100.0%	-	-	-

E1103 Centro de Evaluación Psicosocial - Este proyecto midió el avance de las metas de todos los niveles de la MIR. No obstante, solo el indicador de Componente 1 se midió con un avance óptimo de 100%. El resto de los indicadores tuvieron un avance considerado error de planeación el cual debe corregirse, ya que representan la mayoría. Una debilidad en este proyecto es que los indicadores están redactados como cantidad, es decir, una sola variable que no se pondera con respecto a otra, lo cual genera confusión al medirse como porcentaje.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	139.4%	145.7%	134.7%	133.9%
Cantidad de dictámenes entregados en tiempo y forma al juzgado.	131.1%	144.3%	146.5%	145.8%
Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de entrevistas realizadas.	139.6%	144.9%	125.2%	127.5%
Cantidad de visitas realizadas.	136.6%	151.8%	135.7%	124.0%
Cantidad de audiencias a las que se acudió.	138.9%	148.6%	155.4%	164.0%



Porcentaje de menores que resultan aptos respecto al total de menores evaluados.**	154.7%	184.0%	173.3%	188.0%
Cantidad de audiencias de acompañamiento a comparecencias con menores.	360.0%	203.1%	206.2%	153.8%

E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias - Este proyecto midió el avance de las metas de Propósito, Componentes y Actividades los cuatro trimestres. No obstante, se identifican cinco avances considerados como error de planeación. Asimismo, la medición en porcentajes de indicadores cuyo nombre es en cantidad genera confusión en cuanto a la eficacia de las acciones o productos. Si bien en este proyecto se midió el "Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados", el indicador de Fin de "Grado de satisfacción de los usuarios con el servicio del CMASC" parece ser el resultado inmediato que el Centro podría alcanzar, y no el resultado de corto, mediano o largo plazo.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de satisfacción de los usuarios con el servicio del CMASC.	-	-	-	-
Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados.	89.7%	89.6%	86.9%	87.2%
Cantidad de entrevistas realizadas a los usuarios concurrentes.	98.9%	131.3%	114.6%	100.6%
Cantidad de invitados que acudan efectivamente a la primera sesión conjunta al Centro o sus Delegaciones.	91.8%	107.1%	106.7%	104.7%
Cantidad de invitaciones para acudir al CEMASC enviadas a los justiciables.	-	-	-	-
Cantidad de acuerdos formalizados.	135.0%	153.4%	95.5%	154.7%
Porcentaje de usuarios con acuerdo alcanzado localizados del total de usuarios con acuerdo alcanzado.	-	-	-	-
Cantidad de capacitaciones por tipo.	33.3%	116.7%	83.3%	16.7%
Cantidad de personas capacitadas.	19.5%	102.9%	86.7%	14.3%



Cantidad de horas de capacitación.	33.3%	116.7%	83.3%	13.9%
Cantidad de actividades de difusión.	100.0%	449.1%	109.3%	537.7%

E1302 Instituto Estatal de la Defensoría Pública - Este proyecto midió el avance de las metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en solo tres trimestres, excepto el 4°. En general todos los avances de los indicadores están en rangos óptimos, cercanos o igual a 100%. El incumplimiento parcial en la medición a partir del 2° trimestre y total en el 4° impiden el análisis histórico del desempeño del proyecto, aún cuando su tendencia sea positiva.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de satisfacción del usuario con el IEDPC: 1)UDA. 2)UCF 3)UDP	96.0%	96.6%	97.2%	-
Grado de satisfacción del usuario con el servicio de la Unidad de Defensa Administrativa	98.8%	99.0%	98.2%	-
Cantidad de usuarios atendidos en el área de atención inicial.	99.9%	-	-	-
Porcentaje de estudios realizados del total de solicitados.	100.0%	-	-	-
Porcentaje de asuntos canalizados a la UCF del total de atendidos.	-	-	-	-
Cantidad de servidores públicos que recibieron asesoría y representación.	100.0%	-	-	-
Grado de satisfacción del usuario con los Talleres de Orientación Prematrimonial	91.8%	89.8%	94.6%	-
Cantidad de TOP impartidos en el IEDPC.	100.0%	-	-	-
Cantidad de parejas que recibieron constancia de asistencia al TOP.	103.1%	-	-	-
Grado de satisfacción del usuario con la Unidad de Defensa Civil y Familiar.	98.2%	100.0%	97.6%	-
Cantidad de juicios concluidos del total de	101.9%	-	-	-



iniciados.				
Cantidad de audiencias con asistencia de asesores jurídicos.	99.8%	-	-	-
Porcentaje de recursos de impugnación y agravios concluidos.	-	-	-	-
Cantidad de escritos aislados elaborados.	92.0%	-	-	-
Cantidad de asuntos para iniciar juicio en la UCF.	99.5%	-	-	-
Grado de satisfacción del usuario con el servicio de la Unidad de Defensa Penal	95.2%	97.6%	98.2%	-
Cantidad de personas atendidas en el MP.	99.1%	-	-	-
Cantidad de diligencias realizadas.	98.0%	-	-	-
Cantidad de personas atendidas.	100.1%	-	-	-
Cantidad de audiencias en el CJP realizadas.	102.8%	-	-	-
Cantidad de visitas carcelarias.	101.5%	-	-	-
Cantidad de actos de investigación realizados.	97.5%	-	-	-
Informe mensual presentado por defensores y subdirector.	94.5%	-	-	-
Cantidad de roles de guardias realizados.	100.0%	-	-	-
Cantidad de recursos interpuestos.	90.9%	-	-	-
Cantidad de asuntos en medicación (MP).	-	-	-	-
Cantidad de incidentes de ejecución realizados.	103.3%	-	-	-
Cantidad de estudios del Consejo Técnico transcritos.	103.3%	-	-	-
Cantidad de diligencias (pago de multas, escritos realizados, entrevista con fiador).	100.0%	-	-	-
Cantidad de audiencias desahogadas.	101.3%	-	-	-
Porcentaje de investigaciones, estudios y gestiones realizadas del total de solicitadas.	100.0%	-	-	-





Cantidad de inspecciones de lugar realizadas.	100.0%	-	-	-
Cantidad de entrevistas realizadas.	100.0%	-	-	-
Porcentaje de gestiones realizadas del total de solicitadas.	100.0%	-	-	-
Cantidad de programas de radio y cápsulas de televisión.	90.0%	-	-	-
Cantidad de publicaciones en Facebook y Twitter.	100.0%	-	-	-
Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de nuevo ingreso del IEDPC.	100.0%	100.0%	-	-
Porcentaje de quejas atendidas del total de recibidas.	100.0%	100.0%	-	-

E1114 Oficialía Común de Partes - Este proyecto midió el avance de las metas de Actividades solo un trimestre, con un avance óptimo. El indicador de Fin no fue medido pese a ser de fuente interna, lo cual afecta la medición de resultados e implica un desconocimiento sobre la experiencia del público usuario, útil para mejorar la calidad del servicio de la Oficialía.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Encuesta a los usuarios sobre la percepción de a) La atención recibida y b) Eficacia del trámite que realizaron.	-	-	-	-
Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior*.	-	-	-	-
Cantidad de asuntos recibidos-digitalizados mensualmente*.	105.0%	-	-	-
Porcentaje de asuntos verificados del total de recibidos.	100.0%	-	-	-

E1201 Oficialía Mayor - Este proyecto midió el avance de las metas de algunos Componentes y Actividades. Se observa que los avances se encuentran en un rango aceptable y óptimo, excepto por un avance en el 2° trimestre. Una debilidad es que no se midieron los indicadores estratégicos y es difícil conocer los resultados de este órgano medidos fuera del ámbito operativo.



Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	-	-	-	-
Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJECZ con base en los resultados de sus metas	-	-	-	-
Resultados de la cuenta pública (E2-01).	-	-	-	-
Porcentaje de ahorro en los egresos del Poder Judicial (eficiencia de los recursos) (E1-13).	-	-	-	-
Porcentaje del presupuesto asignado conforme a indicadores de gestión y estratégicos.	-	-	-	-
Porcentaje de cumplimiento con lineamientos de auditoría en los avances de gestión.	-	-	-	-
Porcentaje de auditorías contestadas sobre el total de recibidas.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de movimientos de personal cuantificados conforme a lineamientos.	-	-	-	-
Porcentaje de licencias aceptadas conforme a lineamientos.	-	-	-	-
Cantidad de movimientos de personal por tipo.	-	-	-	-
Porcentaje de gasto en servicios personales conforme al tabulador salarial del total de gasto en servicios personales del PJECZ.	-	-	-	-
Porcentaje de insumos y equipo disponible en inventario para ser suministrado.	95.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de requisiciones atendidas satisfactoriamente.	100.6%	131.8%	81.3%	88.3%
Nivel de actualización del inventario para atención de requisiciones de las unidades administrativas.	-	-	-	-
Nivel de asistencia jurídica otorgada a las unidades administrativas en los contratos y	100.0%	100.0%	-	-



procesos de adquisición.				
Porcentaje de contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa, del total elaborados.	100.0%	100.0%	-	-
Porcentaje de convocatorias emitidas al tiempo requerido por las unidades.	100.0%	100.0%	-	-
Nivel de soporte técnico otorgado a los equipos y servicios informáticos de las unidades administrativas.	93.6%	-	-	100.8%
Sistemas de información implementados (E2-04).	88.9%	100.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de solicitudes de mantenimiento atendidas sobre solicitadas.	100.0%	103.3%	100.1%	100.4%
Cantidad de solicitudes de usuarios del PAIJ atendidas sobre solicitadas.	95.2%	110.0%	100.0%	100.0%
Cantidad de proyectos de modernización y mantenimiento realizados.	-	-	-	-
Porcentaje de OJ, ONJ y OA modernizados o remodelados (E1-04).	-	-	-	-

E1124 Visitaduría Judicial General - Este proyecto midió el avance de las metas de Propósito, Componentes y Actividades el 1°, 2° y 4° trimestre. Los avances de 0% el trimestre 3° no se explican sino por un error, ya que en las fichas de indicadores no se justificó la omisión de los valores alcanzados.

Indicador	1T	2T	3T	4T
Grado de percepción sobre la inspección operativa a órganos jurisdiccionales del PJECZ.	-	-	-	-
Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%
Cantidad de programas de visitas realizados conforme al reglamento.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%



Cantidad de proyectos de planeación y coordinación del programa de visitas.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%
Cantidad de programas elaborados en las sesiones del Consejo de la Judicatura de enero y julio de cada año.	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Cantidad de avisos de visita de inspección comunicados 15 días antes a su realización.	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo inmediatamente.	-	-	0.0%	100.0%
Cantidad de visitas de inspección realizadas a los órganos.	100.0%	100.0%	0.0%	68.1%
Cantidad de actas difundidas conforme al Acuerdo C 189-2015.	-	100.0%	-	100.0%
Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo inmediatamente.	-	-	-	100.0%
Cantidad de actas realizadas en cuadruplicado por órgano visitado.	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Cantidad de reportes realizados por órgano visitado.	-	100.0%	-	100.0%
Cantidad anual de incidencias enviadas al Consejo.	-	-	-	100.0%

Una vez presentados los órganos no jurisdiccionales y administrativos, corresponde indicar el avance de los indicadores de los 13 órganos jurisdiccionales que han reportado estadística judicial oportunamente mediante Intranet. Cabe mencionar que estos órganos no se establecieron metas como sí lo hicieron los órganos no jurisdiccionales y administrativos. En este tipo de órgano, el control sobre los resultados es limitado ya que no cuentan con personal directo a cargo de planeación, programación, monitoreo o evaluación de metas, solo de reporta de estadística judicial, la cual es sistematizada por la Secretaría Técnica y de Transparencia.

La tabla 2 muestra los indicadores representativos de estos órganos jurisdiccionales.

Tabla 2. Promedios trimestrales de los indicadores de órganos del PJECZ que recopilan estadística judicial.

Nombre del indicador en común	Promedio 1T	Promedio 2T	Promedio 3T	Promedio 4T	Variación 1T -4T
-------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------------



Cantidad de audiencias celebradas.	1,489	1,732	1,525	1,672	11%
Cantidad de diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.	10,634	10,962	10,695	11,608	8%
Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	674	709	663	659	-2%
Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	28%	27%	25%	24%	-17%
Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	66%	63%	67%	65%	-2%
Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional).	20%	16%	20%	22%	9%
Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas.	16,1	25	25	27	40%

Fuente: Estadística judicial de la Visitaduría Judicial General. Disponible en intranet:  
<https://www.pjec.gob.mx/intranet>.

Como se observa en la tabla 2 las variaciones del 1º al 4º trimestre muestran que cantidad de audiencias celebradas fueron 11% mayor, aunque no más que en el 2º trimestre. Respecto a las diligencias, las realizadas dentro y fuera de la sede judicial fueron 8% mayor, aunque las de tipo actuarial diarias fueron mayores un 40%.

La cantidad de sentencias definitivas dictadas fue menor en 2% y también en ese sentido fue menor en 17% la proporción de asuntos concluidos por sentencia definitiva. Con relación a la proporción de audiencias celebradas del total de programadas, estas fueron 2% menor.

Por último, el porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo fue 9% mayor, el más alto en el 4º trimestre. Este indicador se mantuvo en un rango de avance del 20%, lo cual si bien depende del tipo de casos y el tiempo que se puedan extender o reabrir por las partes, indica resultados limitados en los órganos jurisdiccionales para desahogar de manera pronta y expedita los asuntos. En este sentido, es pertinente que los órganos jurisdiccionales justifiquen hasta qué rango de asuntos es posible desahogar como meta trimestral.

Cabe aclarar que esta valoración no profundiza sobre la calidad de las sentencias con el fin de saber si se impartió justicia completa para las partes, aunque es menester realizar una evaluación cualitativa que profundice en este tipo.

## 2. ¿Qué factores internos y externos a los órganos incidieron en el sentido positivo o negativo del avance de las metas durante el año?

Los 28 proyectos establecen en su Matriz de Indicadores para Resultados los factores externos que deben ocurrir para lograr el resultado esperado. Respecto a la incidencia de estos, si bien no se pudieron realizar entrevistas con el personal por limitación de tiempo en el cronograma de la



evaluación, sí se revisaron los comentarios expuestos cada trimestre en las fichas de indicadores por el personal responsable de cada proyecto.

A partir de un análisis de contenido de los tres órganos que redactaron algún comentario aclaratorio del avance de los indicadores se encontró lo siguiente.

E1201 Oficialía Mayor - Se aclaró que no se había evaluado la cuenta pública por parte de la ASEC ni el cumplimiento del primer informe de avance de gestión financiera 2019, lo cual justificó que no haya un avance en los indicadores de Componente 1 y Actividad 1.2.

E1102 Central de Actuarios - Se aclaró que en el indicador de "Porcentaje de cédulas notificadas del total de cédulas recibidas por la Central de Actuarios" 73% está conformado por las cédulas notificadas efectivamente, aunque no define si el 27% restante son las que no se notificaron porque no corresponde el domicilio, domicilio cerrado, no permiten acceso o se negaron a recibir.

Respecto al indicador de "Días hábiles transcurridos entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario" se aclaró que el avance bajo se dio *"por la carga de trabajo: se recibe y pasan varios días para darles fecha por tener áreas de prioridad como lo son exhortos, horario por la tarde, replanificadas, ejidos, audiencias y oficios"*. Es decir, el factor de planeación interna implica un tiempo que en algunos casos puede sobre pasar los dos días hábiles.

Sobre el indicador de "Días hábiles transcurridos entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado" se aclaró que *"llega y nuestra agenda está a tres semanas o un mes, si no encuentran a nadie se replanifica y vuelven a ir y la agenda vuelve a estar a un mes y es cuando se le da prioridad como replanificada y mientras no se notifique se queda en la central, por eso la tardanza"* lo cual explica un avance bajo en donde hay factores que impiden regresar la cédula al juzgado ya que no se ha podido notificar por los motivos ajenos a la Central.

E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias - Se aclaró que para el indicador de Propósito de "Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados" *"con la entrada del Sistema PAIIJ se dificultó la localización de los teléfonos de las partes del acuerdo con mediación"*.

A. ¿Con cuáles de los siguientes elementos de diseño cuentan los proyectos?<sup>1</sup>

I. Nombre del programa.

---

<sup>1</sup> Pregunta adicional con base en el punto 1 de las condiciones generales de los términos de referencia del PAE 2019 del PJECZ. Los criterios se basan en los que establece el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios de Coahuila de Zaragoza, que si bien no son aplicables, sirven de guía para el diseño coherente e integral del proyecto.



Todos los proyectos indican el nombre en su MIR y en el título con la clave programática asignada en el Presupuesto de Egresos del PJECZ 2019. Cabe aclarar que todos los proyectos tienen un nombre que coincide con el órgano responsable de ejecutarlo, y no hacen referencia a un resultado que pretendan alcanzar en específico.

*II. Objetivos generales.*

Todos los proyectos cuentan con un Fin en su MIR redactado conforme a la sintaxis sugerida. Debido a que un programa no puede contar con dos objetivos específicos o que produzcan resultados inmediatos en la población, este se considera equivalente al Fin.

*III. Objetivos específicos.*

Al igual que el Fin, todos los proyectos cuentan con un Propósito en su MIR redactado conforme a la sintaxis sugerida. Debido a que un programa no puede contar con dos objetivos específicos o que produzcan resultados inmediatos en la población, este se considera equivalente al Propósito.

*IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.*

Todos los proyectos se relacionan con los 4 ejes del PIDyF 2016-2020, los cuales se relacionan con un único programa que equivale a la misión del plan. Este único programa existe en estos términos por cuestión del sistema contable que pide desglosar el programa en subprogramas y proyectos.

*V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.*

Ningún proyecto cuenta con un diagnóstico para la problemática específica que pretende resolver. No obstante, en el PIDyF 2016-2020 se elaboró un diagnóstico por cada eje el cual sirve indirectamente para justificar con base en una problemática real la existencia de cada órgano y sus servicios. Además de esto, cada proyecto cuenta con árboles de problemas y de objetivos, elaborados con base en la experiencia del personal a cargo del proyecto y en información de trabajo actualizada.

Un buena práctica en los órganos jurisdiccionales es que en los árboles de problema y objetivos se incluye la perspectiva del derecho humano de acceso a la justicia que contribuyen a garantizar. No obstante, en otros proyectos no jurisdiccionales o incluso administrativos esta perspectiva de derechos humanos no es clara.

*VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.*

No aplican reglas de operación para los proyectos. Sin embargo, en el caso de los órganos administrativos como la Oficialía Mayor, la Secretaría Técnica y de Transparencia, se tienen reglamentos internos que regulan indirectamente la operación de los proyectos. Cabe mencionar que ningún proyecto cuenta con manuales de procesos revisados o validados por un órgano en específico.



**VII. Población o área de enfoque u objeto que se atiende.**

Los órganos que ofrecen un servicio a los órganos del PJECZ y al público en general, tienen registros de las personas atendidas, sin hacer tampoco una priorización. Estos son el E1101 Archivo General del Estado, el Instituto de Especialización Judicial, la Oficialía Común de Partes, el Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias y el Instituto Estatal de Defensoría Pública.

Por parte de los proyectos de órganos administrativos su población atendida es interna, representada por los órganos del PJECZ o su personal. Estos son la Central de Actuarios, el Centro de Evaluación Psicosocial, el Consejo de la Judicatura, la Visitaduría Judicial, la Auditoría Interna, la Oficialía Mayor, la Secretaría Técnica y de Transparencia y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

En cuanto a los proyectos de órganos jurisdiccionales se cuenta con información de las población atendida, mas no de la objetivo o potencial ya que no se hace una priorización por orden de algún criterio socioeconómico o por limitación de recursos de los órganos. Estos son los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y del Sistema Acusatorio Oral; Letrados y Mixtos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes y los Tribunales Distritales.

**VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido.**

Todos los momentos contables del presupuesto de los proyectos están registrados en el sistema contable a cargo de la Oficialía Mayor. Los montos para cada proyecto pueden consultarse en este enlace: <https://tinyurl.com/vex4rp9>.

**IX. Origen de los Recursos.**

El Presupuesto de Egresos 2019 del PJECZ indica que el origen de éste fue en su totalidad de recursos fiscales del Estado, sin especificar de qué fuente en específico se recaudaron en la entidad.

**X. Matriz de Indicadores en donde se:**

Todos los 28 proyectos cuentan con una MIR, justificada en árboles de problemas y de objetivos. Estas no tuvieron cambios de 2018 a 2019. Estas se encuentran en un archivo digital proporcionado por la Oficialía Mayor en este enlace: <https://goo.gl/udLq2k>.

**a) Establezcan los objetivos del programa y su alineación con la planeación.**

Todos los proyectos establecen objetivos general y específico, equivalente al Fin y al Propósito. No se establece en qué sentido directo e indirecto están estos vinculados al PIDyF, solamente que el proyecto forma parte de uno de los 4 subprogramas que equivalen a los ejes del plan.

**b) Incorporen los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.**





Todos los proyectos establecen indicadores para los niveles estratégico y de gestión de la MIR. En el Tablero de Indicadores se contabilizaron 135 indicadores de órganos no jurisdiccionales y administrativos, así como 7 indicadores de los órganos jurisdiccionales con base en la estadística judicial de Intranet. Para ser 28 proyectos esta cantidad de indicadores es cuantiosa y podría ocasionar efectos no deseados como la medición interrumpida o con márgenes de error mayores, así como la tendencia a medir la realización de acciones en lugar de la generación de resultados e impactos.

*c) Identifiquen los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.*

Todos los proyectos cuentan con medios de verificación en la MIR, así como de fichas técnicas para medir el avance de los indicadores. En su mayoría los indicadores de los proyectos toman como fuente las bases de datos propias que alimentan cada cierto período. Si bien esto les permite economizar evitando la recopilación de datos de campo o no depender de fuentes externas, implica el riesgo que a nivel Fin y Propósito haya sesgos en la objetividad de los hallazgos.

*d) Describa los bienes y/o servicios que entrega el programa a la población.*

En las MIR de todos los proyectos se definen los componentes, que representan el servicio entregado a la población. Estos están redactados conforme a la sintaxis sugerida en las guías de la MIR. No obstante, en el caso del Instituto Estatal de la Defensoría Pública o del Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias que tienen 8 y 6 componentes respectivamente, uno por cada Dirección o Unidad, pero que ofrecen un servicio en común que, sin necesidad de fragmentarse puede integrarse en menos componentes.

*e) Describa las actividades e insumos para producir los bienes y/o servicios.*

Todos los componentes de las MIR describieron las actividades principales necesarias para realizar el servicio entregado. Algunas de estas actividades son producto de obligaciones reglamentarias específicas, como el caso de los órganos administrativos, incluso las actividades administrativas de los órganos jurisdiccionales. Los insumos que pueden ser presupuesto, personal, infraestructura o materiales no se describen en la MIR, aunque es pertinente la elaboración de un documento donde se cuantifique y describa esta información.

*f) Incluya supuestos sobre los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.*

Todos los proyectos definieron los supuestos necesarios para que se cumplan los objetivos que se plantea. Estos cumplen con ser factores externos que están fuera de control del órgano. No obstante, se carece de un análisis de lógica vertical donde se indique la relación causal del resumen narrativo con cada supuesto.

*Valoración final de los proyectos*



Una valoración cuantitativa de los proyectos arroja una puntuación de 8,5 puntos de 9 posibles, que representa un porcentaje de cumplimiento de 94,4%. El único punto que se calificó a la mitad es el V, ya que se cuenta parcialmente con un diagnóstico por proyecto. La información utilizada para esta evaluación fue sistematizada en la base de datos "Criterios de los proyectos PJECZ 2019" incluida en el Anexo digital.



## Conclusiones

Una vez recopilada y analizada la información de avances físicos de los proyectos se identificó que es una minoría de proyectos de tipo administrativo y no jurisdiccional en donde se cumple trimestralmente la obligación legal de medir los resultados que se proponen alcanzar. Asimismo, en este tipo de proyectos que lograron definir indicadores claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y de aporte marginal, y que además miden correctamente los avances de sus metas, en general lograron avances óptimos en comparación a aquellos órganos que no.

En resumen al análisis de FODA, hay oportunidades en el diagnóstico del problema y la MIR de los proyectos que pueden derivar en acciones de mejora para fortalecer el diseño de éstos, lo cual a su vez incidiría en el desempeño. Respecto al desempeño de los proyectos como tal, con los datos obtenidos se identificó que persisten diversas debilidades en proyectos administrativos y no jurisdiccionales que afectan la medición de resultados trimestral que, además de cumplir con la ley, sirva al personal responsable para mejorar los elementos del programa y así potenciar resultados. Una de estas es la existencia de 135 indicadores, la mayoría de gestión y algunos sin mediciones periódicas.

Un reto de la evaluación fue valorar el desempeño de proyectos del ámbito judicial con herramientas como la Metodología del Marco Lógico y el Sistema de Evaluación del Desempeño aplicados comúnmente a órganos del ámbito ejecutivo. Estas herramientas, si bien son útiles para todo ente que ejerza recursos públicos, requieren adaptarse al contexto y estructura administrativa del ente en cuestión, en este caso el PJECZ.

Una fortaleza identificada es que los 28 proyectos del PJECZ tienen una base de información relativa a su diseño como es el PIDyF, los árboles de problemas y objetivos y la MIR con fichas técnicas de indicadores.

Una limitación de la evaluación es que no se valoró el grado en que los proyectos se esfuerzan por incluir acciones orientadas a promover, respetar, proteger y establecer los mecanismos que garanticen los derechos humanos que le corresponden al PJECZ en su ámbito de competencia. Esto representa un área de oportunidad para futuras evaluaciones que puedan orientarse con este enfoque.

## Aspectos susceptibles de mejora

Enseguida se presenta la tabla 3 con recomendaciones para optimizar el desempeño de cada proyecto, a efecto de responder la tercera pregunta que establece el PAE 2019 relativa a "¿Qué áreas de oportunidad pueden aprovecharse en la gestión operativa de los proyectos para lograr mayores resultados a nivel de Fin y Propósito?"

Las recomendaciones se clasifican según a qué órganos están dirigidos y la finalidad es que su factibilidad y pertinencia sea discutida entre el personal responsable de cada proyecto, para fomentar el aprendizaje colaborativo y el uso simbólico o instrumental de los hallazgos. Estas pueden ser interinstitucionales cuando se dirigen a todos o varios órganos; institucionales cuando se dirigen a dos o varias direcciones de un solo órgano; o específicas, cuando se dirigen a una dirección responsable de una parte de un proyecto en particular.

Tabla 3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

Apertado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza (F) u Oportunidad (O)</b>		
Características del proyecto	Oportunidad - Los objetivos de los proyectos están vinculados de manera contable al Plan del PJEZC pero no están vinculados mediante la MIR a otros instrumentos de planeación de mayor nivel en el ámbito de justicia.	Interinstitucional - Vincular los proyectos con acciones, servicios o resultados a las agendas internacionales, planes o programas de desarrollo estatal o nacional en materia de justicia y seguridad.
Pregunta 2	Oportunidad - Los indicadores del proyecto "E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias" incluyen comentarios aclaratorios que ayudan a comprender el sentido del avance, aunque no explica qué acciones se hacen desde el Centro para evitar que el cambio en el PAIJ afecte el Propósito.	Institucional - Indicar en los comentarios sobre el avance de los indicadores qué acciones conjuntas con otros órganos involucrados en el Propósito se llevan a cabo para garantizar un cumplimiento óptimo del resultado.
Pregunta A - Diagnóstico	Oportunidad - El enfoque de derechos humanos en el diseño de las MIR de los proyectos puede incluirse no solo en los proyectos de órganos jurisdiccionales sino en los no jurisdiccionales y administrativos.	Interinstitucional - Incluir en el diagnóstico, la MIR o algún otro documento de trabajo un enfoque de derechos humanos que describa cómo contribuye el proyecto a garantizar, promover, respetar, o proteger algún derecho relacionado a la justicia.
Pregunta A - MIR	Fortaleza - Los 28 proyectos del PJEZC cuentan con una base de información sobre su planeación diseño (PIDyF, árboles y MIR) adaptada al contexto	Integrar un expediente por proyecto donde se incluya además de los árboles de problemas y objetivos y la MIR el diagnóstico del problema, las poblaciones



Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendación
	judicial. No obstante, esta presenta un área de mejora en cuanto a la integración en un solo expediente de proyecto de esta y otra información relevante para informar al público sobre el diseño y el desempeño.	potencial, objetivo y atendida, así como los insumos utilizados y el historial del desempeño.
<b>Debilidad (D) o Amenaza (A)</b>		
Pregunta 1	Debilidad - Algunos indicadores de los proyectos reportan avances de metas superiores a 115%, considerados errores de planeación y que sesgan la medición de resultados.	Interinstitucional - Hacer ejercicios de programación de metas con base en información realista que permita proyectar metas alcanzables pero que al mismo tiempo representen un reto para el personal.
Pregunta 1	Debilidad - La mayoría de los indicadores de gestión y todos los estratégicos son internos, lo cual puede incidir en la objetividad de la medición de resultados.	Interinstitucional - Incluir una cantidad suficiente de indicadores estratégicos con fuentes externas, al menos 1 por cada proyecto.
Pregunta 1	Debilidad - Medición interrumpida o nula de algunos indicadores de órganos administrativos y no jurisdiccionales que afecta la valoración histórica y comparativa del desempeño de los proyectos.	Interinstitucional - Continuar midiendo los avances físicos de los proyectos con la respectiva información comprobatoria conforme lo establece de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Pregunta 1	Debilidad - Los órganos jurisdiccionales carecen de metas para los indicadores que reportan con estadística judicial, lo cual inhibe la medición de resultados para la población.	Interinstitucional - Desarrollar metas cuantitativas que sean factibles de lograr con un esfuerzo de los órganos jurisdiccionales cumplir y que reflejen un resultado relevante para la población justiciable.
Pregunta 2	Debilidad - En la mayoría de los indicadores de los proyectos donde los avances son positivos bajo o superiores al 100% se omite exponer las razones que justifican tal avance, o cual dificulta a la población en general y a los órganos a quienes se rinde cuentas conocer el porqué del avance y el contexto en que se dio.	Interinstitucional - Incluir comentarios en aquellos avances de indicadores que requieran mayor información cualitativa o documental para comprender el sentido del avance y en general los resultados del proyecto.
Pregunta A - Indicador es	Debilidad - Para ser 28 proyectos, la cantidad de 135 indicadores es cuantiosa y podría ocasionar efectos no deseados como la medición interrumpida o con márgenes de error mayores, así como la tendencia a medir	Interinstitucional - Rediseñar los indicadores de los proyectos que solo midan una sola variable con cantidades y prescindir de aquellos que no sean claros, relevantes, económicos, medibles,



Aparado de la reevaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendación
	la realización de acciones en lugar de la generación de resultados e impactos.	adecuados y de aporte marginal
Pregunta A - MIR	Debilidad – Los árboles de problema y objetivos tienen una justificación limitada en información empírica y teórica reunida en un diagnóstico del problema.	Interinstitucional - Diseñar diagnósticos de problema individuales para cada proyecto, siguiendo estándares como los sugeridos por el CONEVAL <sup>2</sup> .

<sup>2</sup> Véase: *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico/Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico/Programas_Nuevos.pdf)



## Fuentes

Fichas de Indicadores de las MIR de órganos que no reportan estadística judicial. Disponibles en: <http://tinyurl.com/y34scuem>.

Tablero de Indicadores de Desempeño Judicial 2019 - Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Disponible en: <https://tinyurl.com/y22dh4fs>.

Matrices de Indicadores para Resultados 2018 de los proyectos del PJEZ. Disponibles en: <https://goo.gl/udLq2k>.

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso al 31/dic/2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/vex4rp9>.

Programa Anual de Evaluación 2019 del PJEZ. Disponible en: <https://www.pjecz.gob.mx/content/uploads/2019/04/EVALUACION-DE-RECURSOS-FEDERALES.pdf>.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: <http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes Coahuila/pre ejercicio fiscal 2019.pdf>

## Anexos

Base de datos "Criterios de los proyectos PJEZ 2019". Disponible en: <https://tinyurl.com/uzcpzta>.



ANEXO III  
Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año	Objetivo	Actividades	Indicadores
2021	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2021.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:  1.- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2021.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2021, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.